PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Febrero del 2025

Señor
Luis Alberto Gómez Grajales
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7371182
Coordinador Académico
Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia Quindio

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Febrero del año 2025

Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR.7371182 del 1 de febrero de 2025

JORGE IVAN OCAMPO OROZCO identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.395.085 de Calarcá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE.($ 48.908.134 M/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (01) primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES NOVICIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($3.986.243) b) NUEVE (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($4.599.511) cada uno. c) un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ML/CTE ($3.526.292 PESOS ML/CTE).

Plazo: Será hasta 23 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación delos procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: Técnico en Catastro Ficha 2925452. Formación Complementaria: Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3158628 Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3159713 Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3160114	Drive de coordinación.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: Técnico en Catastro Ficha 2925452. Formación Complementaria: Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3158628	Drive de coordinación.

		Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3159713 Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3160114	
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Participación en reunión de estructuras curriculares titulada y complementaria para ofertas académicas y agremación de maestros.	Listado de Asistencia
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
7	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.	Formación Complementaria: Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3158628 Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3159713 Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3160114	Correo Electrónico enviado a Admimnistración Educativa . Ingreso.

8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
9	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
10	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
11	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
12	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia	Participación en reunión de estructuras curriculares titulada y complementaria para ofertas académicas y agremación de maestros. Participación en reunión de grupos de formación complementaria en Placa Huella con la Gobernación del Quindío, comité de	Listado de Asistencia

		cafeteros y comité de ganaderos. Acompañamiento en reunión para convenio con la Universidad la Gran Colombia y visita guiada a ambientes de aprendizaje.	
13	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados aesta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
14	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2025.	Certificación en la competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO"	Certificado “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO"
15	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados aesta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
16	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados aesta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

	académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.		
17	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados aesta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
18	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Uso del carnet en instalaciones del CDTCI	Porte el carnet en las instalaciones del CDTCI
19	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
20	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Elaboracion del informe mensual de actividades con sus respectivas evidencias	Entrega de informe mensual de actividades al supervisor del contrato
21	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación:	Guias de aprendizaje, instrumentos de evaluación

	fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Técnico en Catastro Ficha 2925452. Formación Complementaria: Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3158628 Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3159713 Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3160114	
22	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
23	Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo	Verificar asistencia de los aprendices a la formación profesional	Aplicativo Sofiaplus
24	Reportar por cada periodo fijo de pago un equivalente a 160 horas y/o su equivalente en horas para aquellos meses en los cuales, se ejecuten periodos inferiores a los treinta días considerados en el calendario académico.	Elaboracion del informe mensual de actividades con sus respectivas evidencias	Entrega de informe mensual de actividades al supervisor del contrato

Obligaciones Generales

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Elaboracion del informe mensual de actividades con sus respectivas evidencias	Entrega de informe mensual de actividades al supervisor del contrato
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Asistencia a reuniones de placa huella SENA - Gobernación del Quindío, comité de cafeteros y comité de ganaderos. Acompañamiento reunión convenio Universidad Gran Colombia y visita guiada ambientes requeridos. Participación reunión placa Huella programación de formaciones. Participación reunión de estructuras curriculares complementaria y titulada para ofertas académicas agremiación de maestros. Reuniones con los grupos para inicio de formación placa huella en municipios de Circasia y Calarcá recolección y entrega de documentos.	Listados de Asistencia y registro fotográfico.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones,	Elaboracion del informe mensual de actividades con sus respectivas evidencias	Entrega de informe mensual de actividades al supervisor del contrato y documento GF

	debidamente inventariados conforme a lasnormas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdocon el formato GD-F-004 FormatoÚnico de Inventario Documental		
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuandoel supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados aesta obligación.	No se asocia evidenciadebido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
6	Utilizar en debida forma lasclaves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad yreserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados aesta obligación.	No se asocia evidenciadebido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con elmismo	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados aesta obligación.	No se asocia evidenciadebido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados aesta obligación.	No se asocia evidenciadebido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

	oajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.		
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados aesta obligación.	No se asocia evidenciadebido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	realizacion del examen medico preocupacional solicitado por la entidad para inicio del proceso contractual.	Entrega a la oficina de contratación del examen medico preocupacional para el inicio del proceso contractual
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Evidencia fotográfica
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados aesta obligación.	No se asocia evidenciadebido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

	Administrativo de la Función Pública		
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en quese encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados aesta obligación.	No se asocia evidenciadebido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
14	Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar queen efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Decreto 1273 de 2018.	Decreto 1273 de 2018.
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

	Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños;		
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el Desplazamiento.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

	1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen		
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato	Decreto 1273 de 2018.	Decreto 1273 de 2018.
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes;	Uso de elementos de protección personal permanente, bajo los estándares de calidad indicados por la institución	Uso permanente del tapaboca y puesto de trabajo con elementos de protección. Lavado de manos frecuente.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Uso de la plataforma compromiso para verificar lineamientos acerca de procedimientos y descarga de fomatos empleados en el proceso correspondiente a asistencia de aprendices, guias de Actividades, informe mensual de ejecución contractual	Descarga de los formatos: GD-F-007 Acta y Registro_de_asistencia GTH-F-088 Deducible de Retencion en la fuente por Dependientes GTH-F-062 V09 Formato Informe Mensual Ejecución Contractual

22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Se realizan verificaciones al inicio y final de cada jornada laboral y se hace buen uso de los recursos otorgados por la entidad para el desarrollo de las actividades contractuales	Se verifica al finalizar cada jornada de trabajo que los equipos queden apagados. Se hace consumo razonable de los insumos otorgados para el desarrollo de las labores contractuales, impresiones solo necesarias y uso eficiente de los recursos.
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.	Para esta vigencia no se desarrollaron actividades relacionadas con dicha obligación, durante el periodo mencionado.	Aún no se registran evidencias con relación a esta obligación.
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad..	Se actualizo la información de datos básicos al inició del contrato.	Plataformas SENA
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones	se actúa con lealtad y buena fe.	se actúa con lealtad y buena fe.

	y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.		
26	Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	Se actualizo la información de datos básicos al inició del contrato.	Plataformas SENA
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Para esta vigencia no se desarrollaron actividades relacionadas con dicha obligación, durante el periodo mencionado.	Aún no se registran evidencias con relación a esta obligación.
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Para esta vigencia no se desarrollaron actividades relacionadas con dicha obligación, durante el periodo mencionado.	Aún no se registran evidencias con relación a esta obligación.
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Para esta vigencia no se desarrollaron actividades relacionadas con dicha obligación, durante el periodo mencionado.	Aún no se registran evidencias con relación a esta obligación.
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Para esta vigencia no se desarrollaron actividades relacionadas con dicha obligación, durante el periodo mencionado.	Aún no se registran evidencias con relación a esta obligación.
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Se cumple con lo estipulado en el código de integridad del SENA en la ejecución del contrato de prestación de servicios	Informe de actividades con el detalle de cada una de las activades realizadas.

32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Elaboración de presupuesto y cotización modernización de ambiente Educatrónica. Lina Maria Aristizábal Apoyo a Justificación recursos FIC para compra de equipos de topografía y catastro. Revisión de listas maestras para materiales de formación. Revisión y ajuste proyecto de carpintería en aluminio para el centro de formación (en proceso). Revisión de equipos GNSS para impartir formación de Catastro.	Listados de Asistencia y Registro Fotógrafico

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE ESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				
3.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y

el Decreto 1273 de 2018, operador aportes en línea y periodo noviembre de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (57) folios

Cordialmente,

JORGE IVAN OCAMPO OROZCO
Contratista
C.C. No. 18.395.085 de calarca

Recibí a satisfacción:

Luis Alberto Gómez Grajales
Supervisor Contrato.
CO1.PCCNTR.7371182
Coordinador Académica

PLANTILLA DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **JORGE IVAN OCAMPO OROZCO** correspondiente al mes de febrero de 2025 del 03 al 28 de febrero:

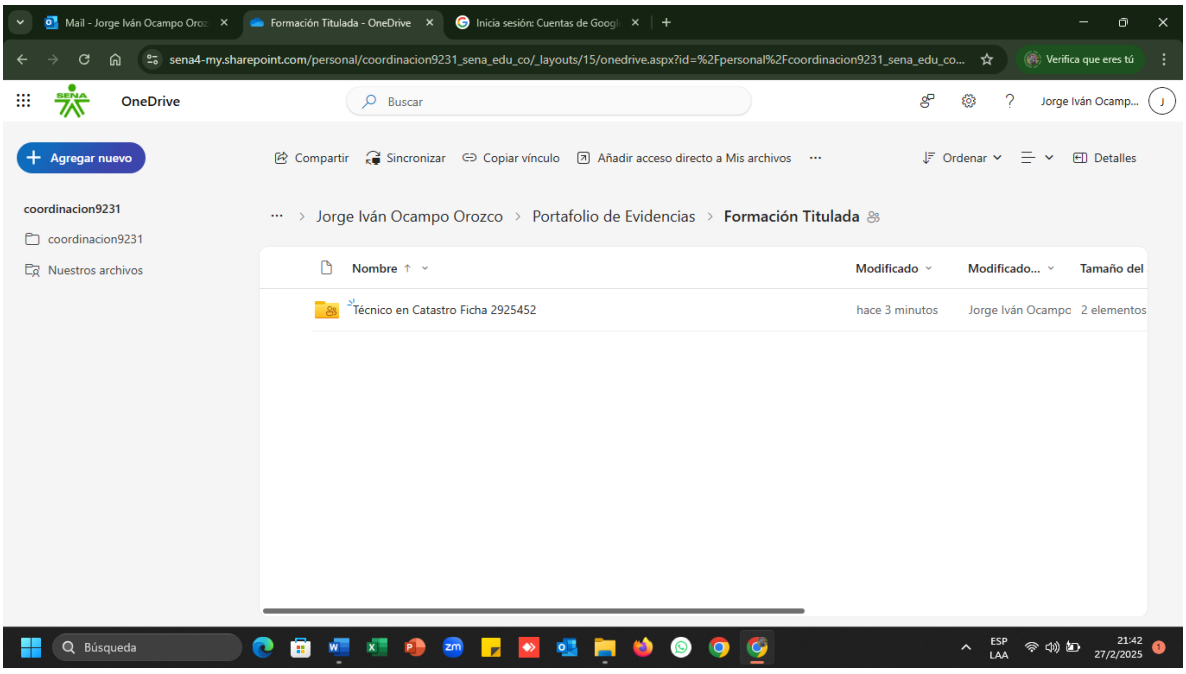
OBLIGACIONES ESPECIFICAS

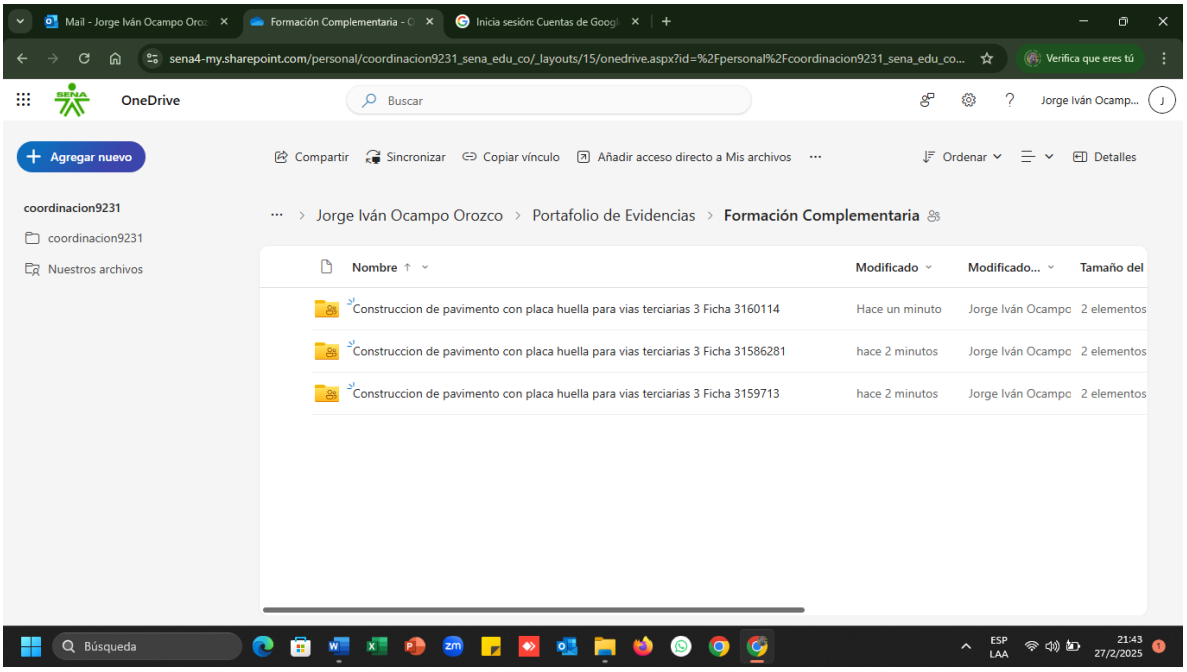
Obligación No. 1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.

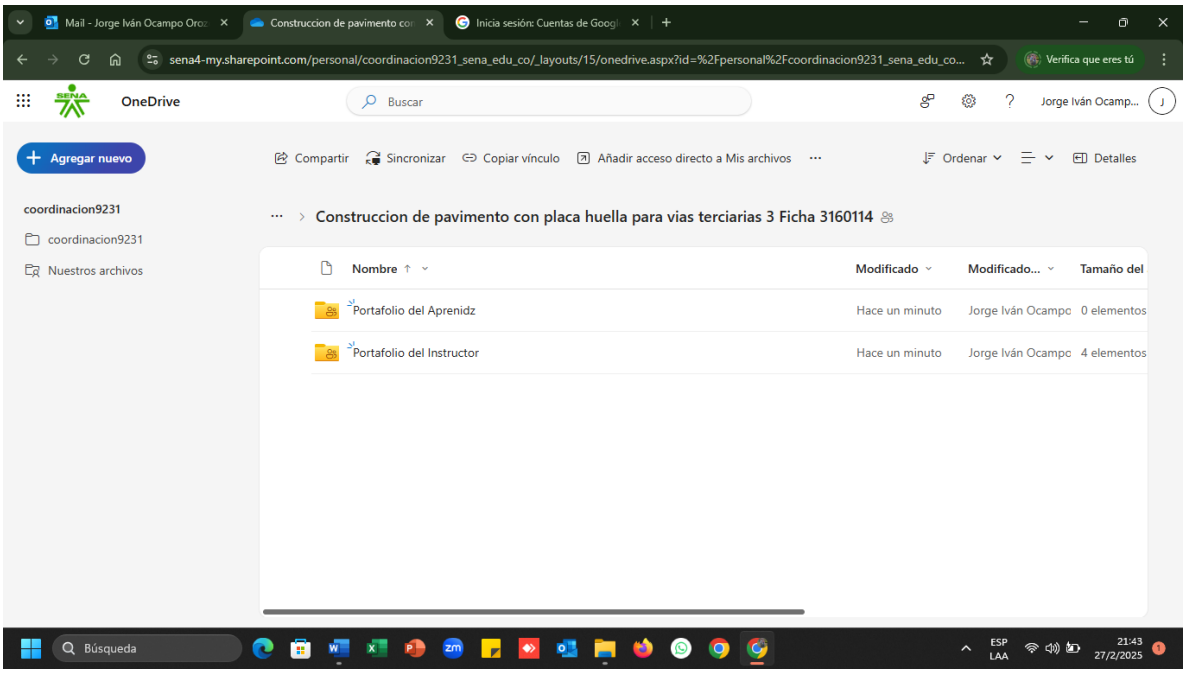
Acción Realizada: Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: Técnico en Catastro Ficha 2925452.

Formación Complementaria:
Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3158628
Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3159713
Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3160114

Evidencia




Mail - Jorge Iván Ocampo Oroz
Formación Complementaria - C
Inicia sesión: Cuentas de Googl
sena4-my.sharepoint.com/personal/coordinacion9231_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcoordinacion9231_sena_edu_co...
Verifica que eres tú
OneDrive
Buscar
Jorge Iván Ocamp...
Agregar nuevo
Compartir
Sincronizar
Copiar vínculo
Añadir acceso directo a Mis archivos
Ordenar
Detalles
coordinacion9231
coordinacion9231
Nuestros archivos
Jorge Iván Ocampo Orozco
Portafolio de Evidencias
Formación Complementaria
Nombre
Modificado
Modificado...
Tamaño del
Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3160114
Hace un minuto
Jorge Iván Ocampo
2 elementos
Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 31586281
hace 2 minutos
Jorge Iván Ocampo
2 elementos
Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3159713
hace 2 minutos
Jorge Iván Ocampo
2 elementos
Búsqueda
ESP
LAA
21:43
27/2/2025

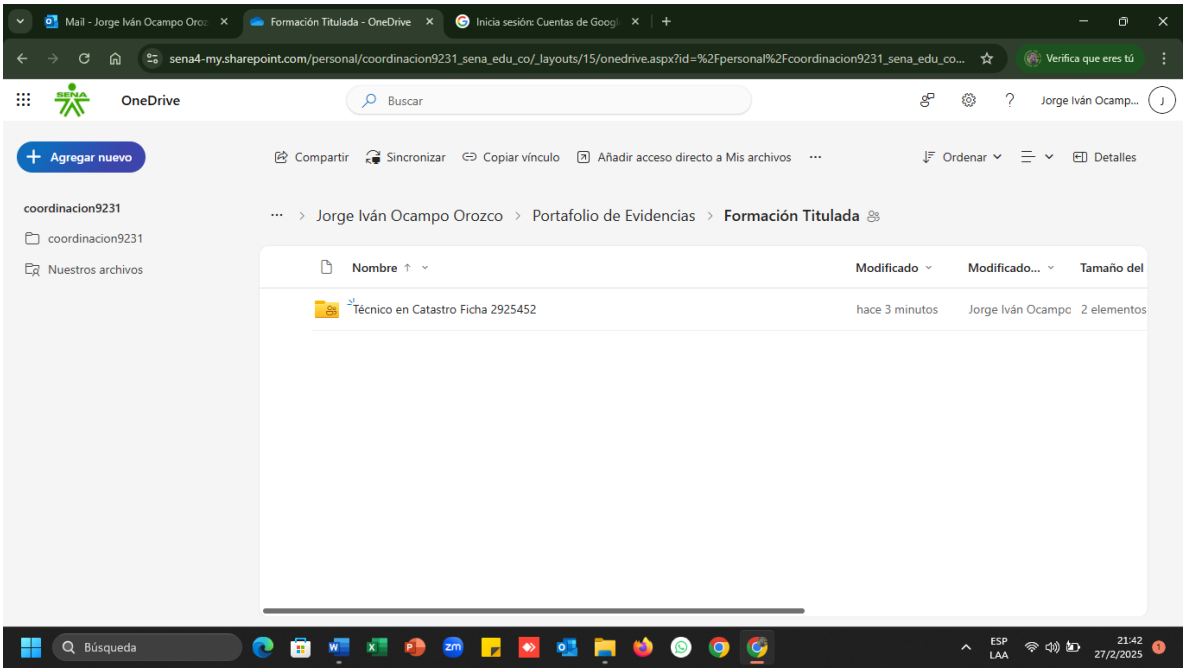

Mail - Jorge Iván Ocampo Oroz
Construccion de pavimento con
Inicia sesión: Cuentas de Googl
sena4-my.sharepoint.com/personal/coordinacion9231_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcoordinacion9231_sena_edu_co...
Verifica que eres tú
OneDrive
Buscar
Jorge Iván Ocamp...
Agregar nuevo
Compartir
Sincronizar
Copiar vínculo
Añadir acceso directo a Mis archivos
Ordenar
Detalles
coordinacion9231
coordinacion9231
Nuestros archivos
Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3160114
Nombre
Modificado
Modificado...
Tamaño del
Portafolio del Aprenidz
Hace un minuto
Jorge Iván Ocampo
0 elementos
Portafolio del Instructor
Hace un minuto
Jorge Iván Ocampo
4 elementos
Búsqueda
ESP
LAA
21:43
27/2/2025

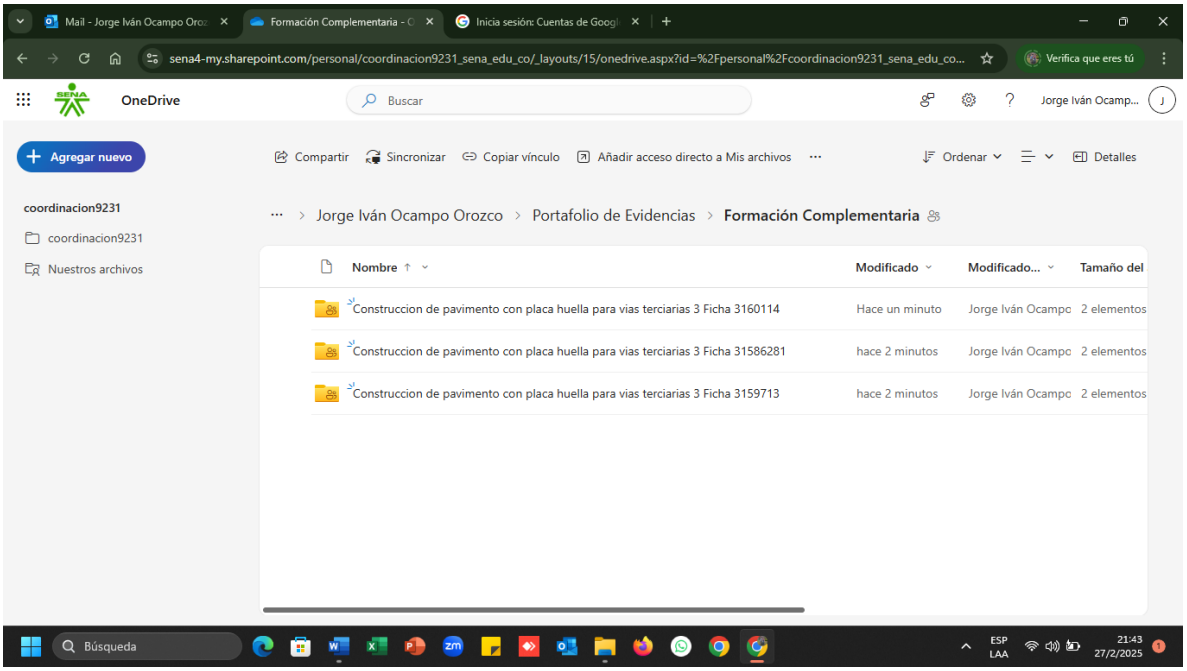
Obligación No. 3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral

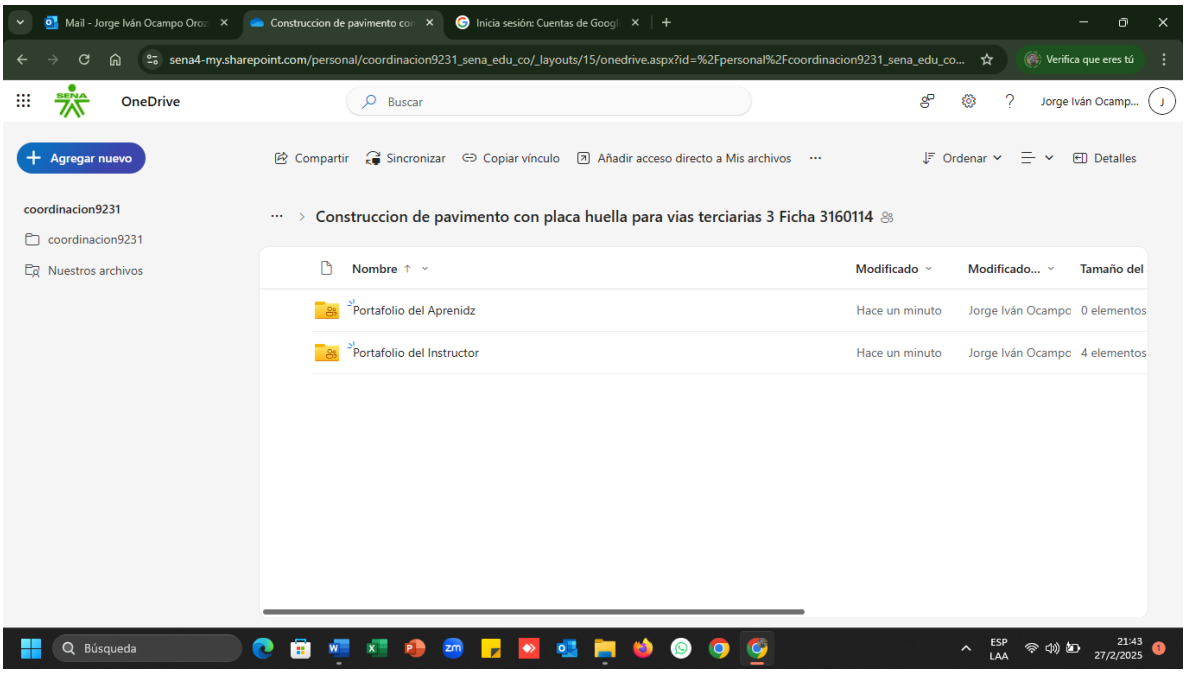
Acción Realizada: Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: Técnico en Catastro Ficha 2925452.

Formación Complementaria:
Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3158628
Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3159713
Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3160114

Evidencia







Obligación No. 5. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por las redes de

conocimiento y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.

Acción Realizada: Participación en reunión de estructuras curriculares titulada y complementaria para ofertas académicas y agremiación de maestros.

Evidencia



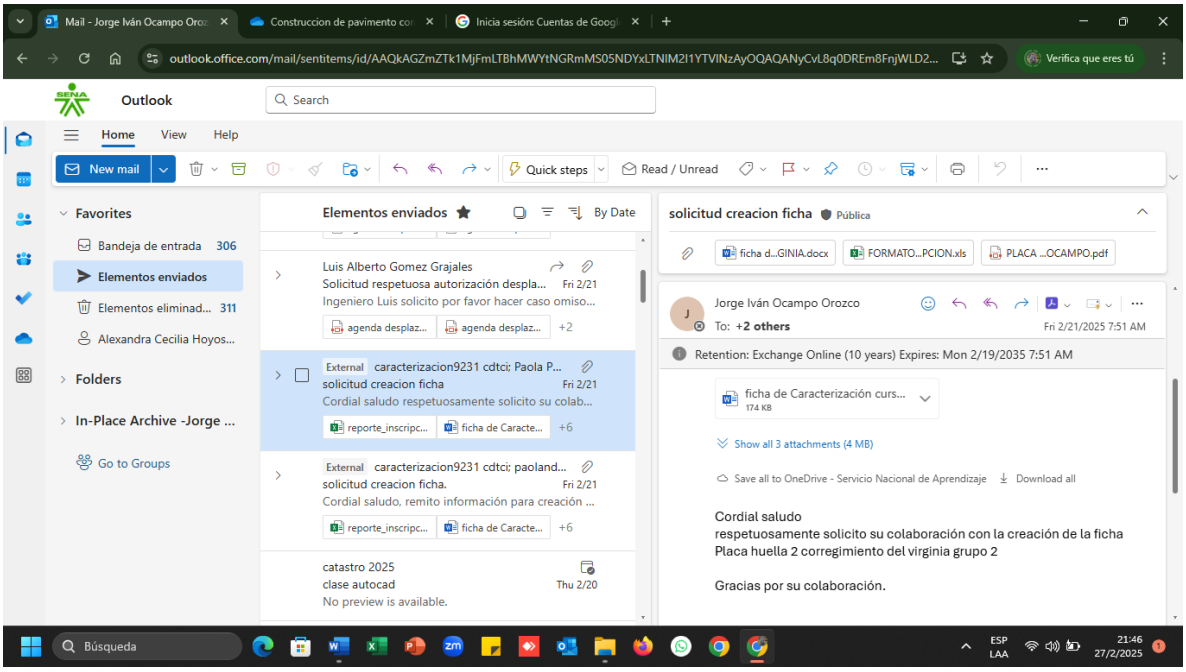


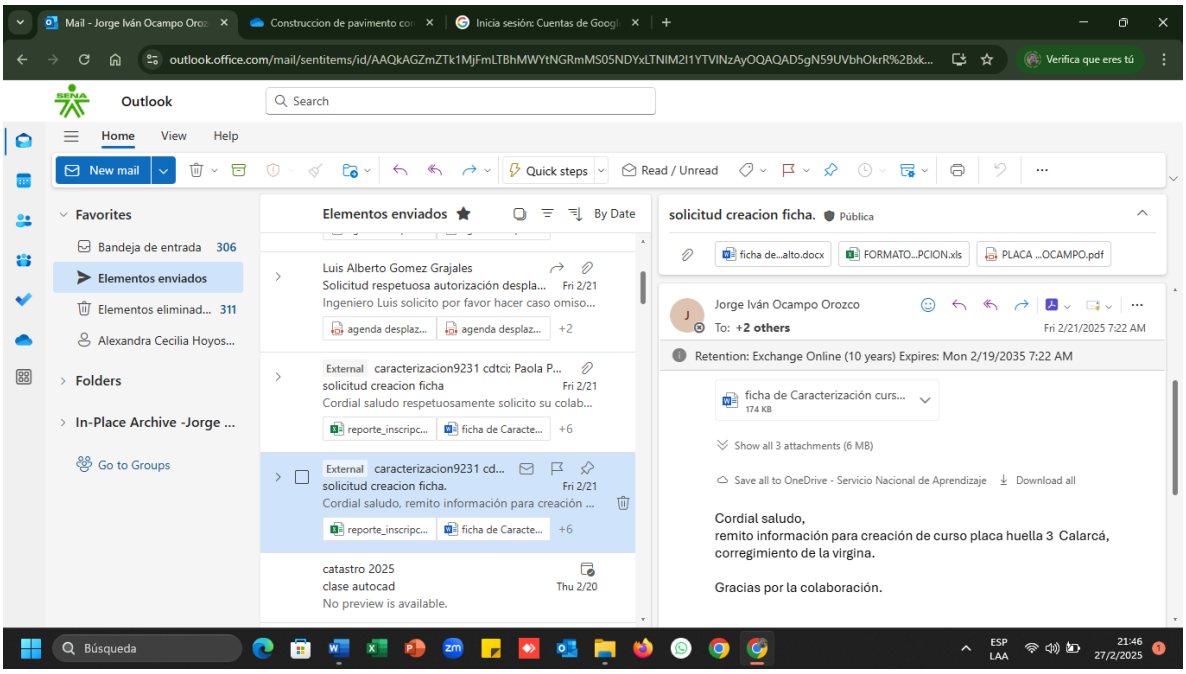
Obligación No. 7. Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.

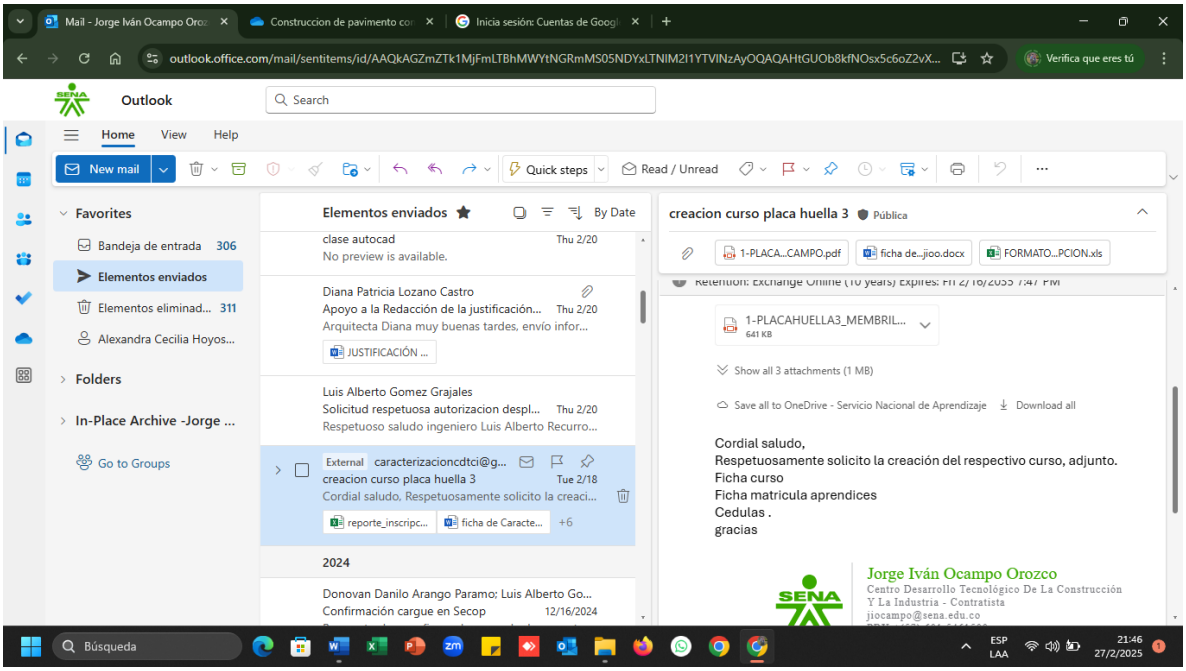
Acción Realizada: Formación Complementaria:

Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3158628
Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3159713
Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3160114.

Evidencia


Outlook
Search
Home
View
Help
New mail
Quick steps
Read / Unread
Favorites
Bandeja de entrada 306
Elementos enviados
Elementos eliminad... 311
Alexandra Cecilia Hoyos...
Folders
In-Place Archive -Jorge ...
Go to Groups
Elementos enviados
By Date
Luis Alberto Gomez Grajales
Solicitud respetuosa autorización despla... Fri 2/21
Ingeniero Luis solicito por favor hacer caso omiso...
External caracterizacion9231 cdtci; Paola P...
solicitud creacion ficha Fri 2/21
Cordial saludo respetuosamente solicito su colab...
External caracterizacion9231 cdtci; paoland...
solicitud creacion ficha. Fri 2/21
Cordial saludo, remito información para creación ...
catastro 2025
clase autocad Thu 2/20
No preview is available.
solicitud creacion ficha
Pública
Jorge Iván Ocampo Orozco
To: +2 others
Fri 2/21/2025 7:51 AM
Retention: Exchange Online (10 years) Expires: Mon 2/19/2035 7:51 AM
ficha de Caracterización curs...
174 KB
Show all 3 attachments (4 MB)
Save all to OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje
Download all
Cordial saludo
respetuosamente solicito su colaboración con la creación de la ficha
Placa huella 2 corregimiento del virginia grupo 2
Gracias por su colaboración.
Búsqueda
ESP
LAA
21:46
27/2/2025


Outlook
Search
Home
View
Help
New mail
Quick steps
Read / Unread
Favorites
Bandeja de entrada 306
Elementos enviados
Elementos eliminad... 311
Alexandra Cecilia Hoyos...
Folders
In-Place Archive -Jorge ...
Go to Groups
Elementos enviados
By Date
Luis Alberto Gomez Grajales
Solicitud respetuosa autorización despla... Fri 2/21
Ingeniero Luis solicito por favor hacer caso omiso...
External caracterizacion9231 cdtci; Paola P...
solicitud creacion ficha Fri 2/21
Cordial saludo respetuosamente solicito su colab...
External caracterizacion9231 cd...
solicitud creacion ficha. Fri 2/21
Cordial saludo, remito información para creación ...
catastro 2025
clase autocad Thu 2/20
No preview is available.
solicitud creacion ficha.
Pública
Jorge Iván Ocampo Orozco
To: +2 others
Fri 2/21/2025 7:22 AM
Retention: Exchange Online (10 years) Expires: Mon 2/19/2035 7:22 AM
ficha de Caracterización curs...
174 KB
Show all 3 attachments (6 MB)
Save all to OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje
Download all
Cordial saludo,
remito información para creación de curso placa huella 3 Calarcá,
corregimiento de la virgina.
Gracias por la colaboración.
Búsqueda
ESP
LAA
21:46
27/2/2025



Obligación No. 12. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia.

Acción Realizada: Participación en reunión de estructuras curriculares titulada y complementaria para ofertas académicas y agremiación de maestros.

Participación en reunión de grupos de formación complementaria en Placa Huella con la Gobernación del Quindío, comité de cafeteros y comité de ganaderos.

Acompañamiento en reunión para convenio con la Universidad la Gran Colombia y visita guiada a ambientes de aprendizaje.

Evidencia







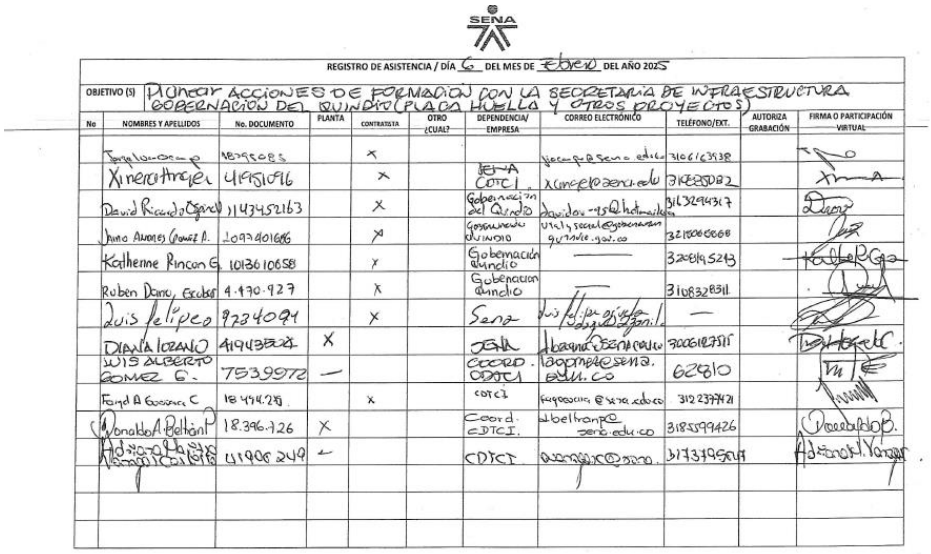
REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 20 DEL MES DE FEB DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S): PROYECTOS ARTICULADOS. GOBERNACIÓN - SENA (CDTCI) - COMITÉ DE CAFICEROS, COMITÉ GREMIALES.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	DIANA LOZANO	41943004	X			CDTCI SENA	dlozanoc@sena.edu.co	3006127515	N.A	
2	Sandra M Benavides	41935230	X			CDTCI	sbenavides@sena.edu.co	3012091741	S/P	
3	Jorge Luis Ocampo	18395085		X		CDTCI	jlocampo@sena.edu.co	3106143938		
4	Katherine Rincon G.	1.013.610.658				Gobernación	—	3208195243		
5	Ruben Dario Escobar	4.470.927				Gobernación	—	3108328311		
6	David Ricardo Ospina	1143452163				Gobernación		3163294317		
7	Jorge A Perez B.	10148882580				FNC	jorge.perez@cafedecolombia.com	3152921871		
8	Luis felipe ospina	97340971		X		CDTCI	luis felipe ospina —	—		
9	Fayd A Guevara C	18494.249		X		CDTCI	fayguevara@sena.edu.co	312 2337421	—	
10	Ximena Arce A	41951096		✓		CDTCI	xarcel@sena.edu	3106235102	-	
11	Adriana Patricia Vanegas Cortés	41906249	—			CDTCI	avanegas@sena	3173795914		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 6 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S): PLANEAR ACCIONES DE FORMACIÓN CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO (PLACA HUELLA Y OTROS PROYECTOS)

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Jorge Luis Ocampo	18395085		X			jlocampo@sena.edu.co	3106143938		
	Ximena Arce A	41951096		X		SENA CDTCI	xarcel@sena.edu	3162350102		
	David Ricardo Ospina	1143452163		X		Gobernación del Quindío	davidos-15@hotmail.com	3163294317		
	Juana Andrea Gomez A.	1094401686		X		Gobernación Quindío	vital.y.secretaria@gobernacionquindio.gov.co	3215066668		
	Katherine Rincon G.	1013610658		X		Gobernación Quindío	—	3208195243		
	Ruben Dario Escobar	4.470.927		X		Gobernación Quindío	—	3108328311		
	Luis felipe	97340971		X		Sena	luis.felipe.ospina@gmail.com	—		
	DIANA LOZANO	41943004	X			SENA	dlozanoc@sena.edu.co	3006127515		
	LUIS ALBERTO GOMEZ G.	7539972	—			COORD. CDTCI	lagomez@sena.edu.co	62810		
	Fayd A Guevara C	18.494.249		X		CDTCI	fayguevara@sena.edu.co	312 2337421		
	Gloria Isabel Beltran	18.396.926	X			Coord. CDTCI.	gibeltran@sena.edu.co	3185991426		
	Adriana Patricia Vanegas Cortés	41906 249	—			CDTCI	avanegas@sena	3173795914		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

Obligación No. 14. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2025.

Acción Realizada: Certificación en la competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO"

Evidencia



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

JORGE IVAN OCAMPO OROZCO

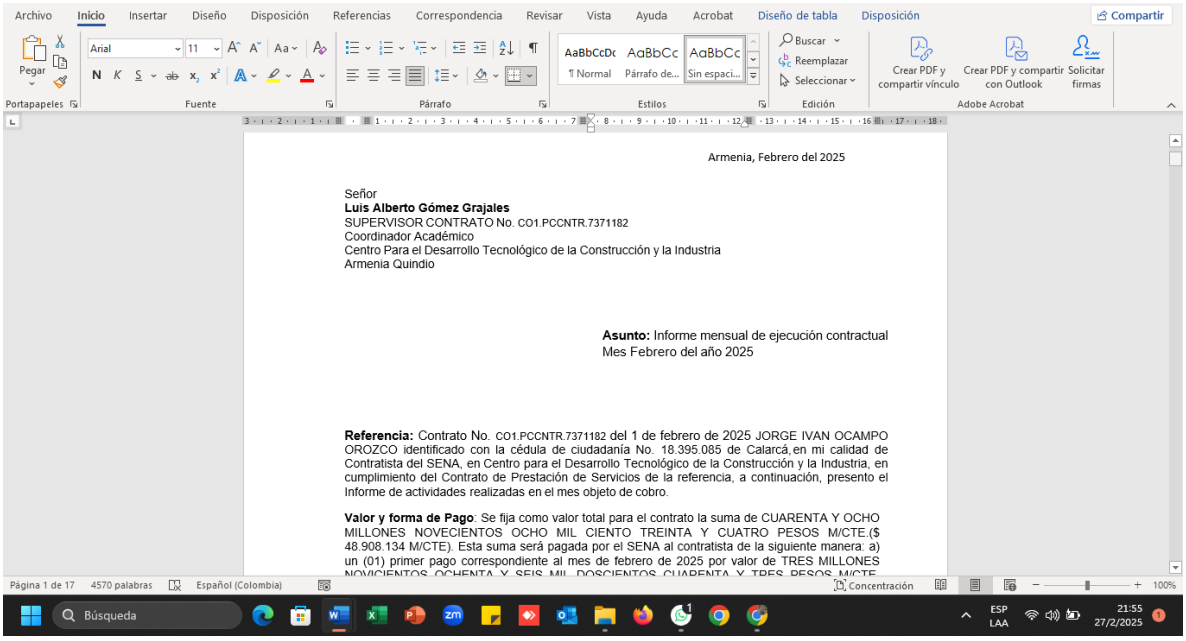
Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL BASICO

Firmado Digitalmente por

Obligación No. 20 Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Acción Realizada: Elaboración del informe mensual de actividades con sus respectivas evidencias

Evidencia



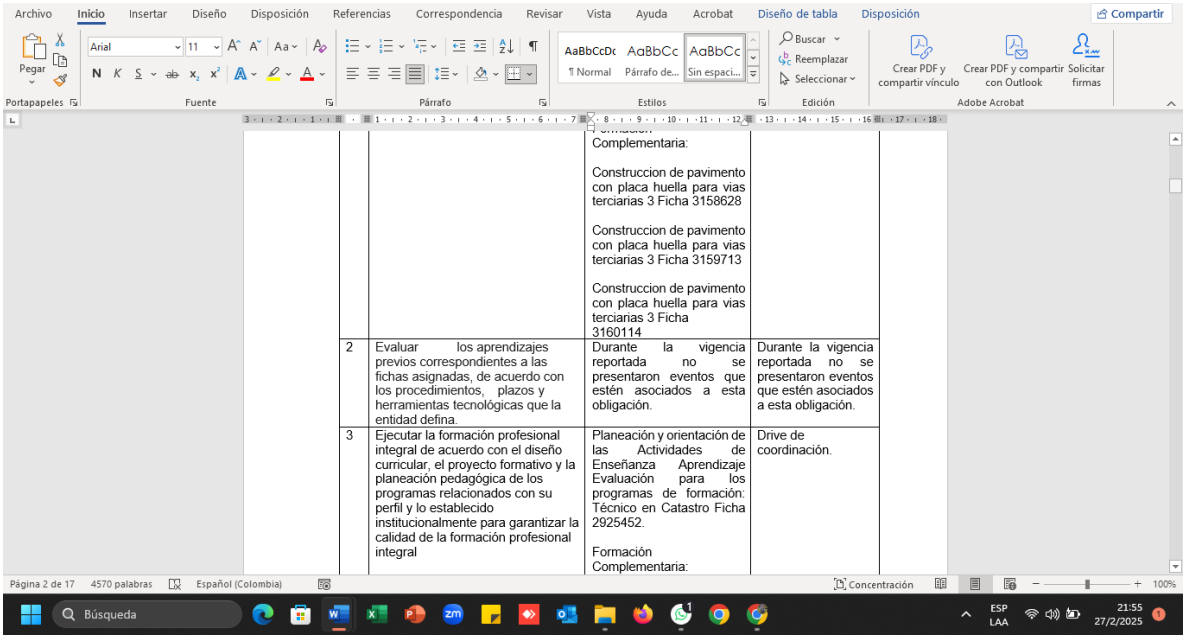
Armenia, Febrero del 2025

Señor
Luis Alberto Gómez Grajales
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7371182
Coordinador Académico
Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia Quindio

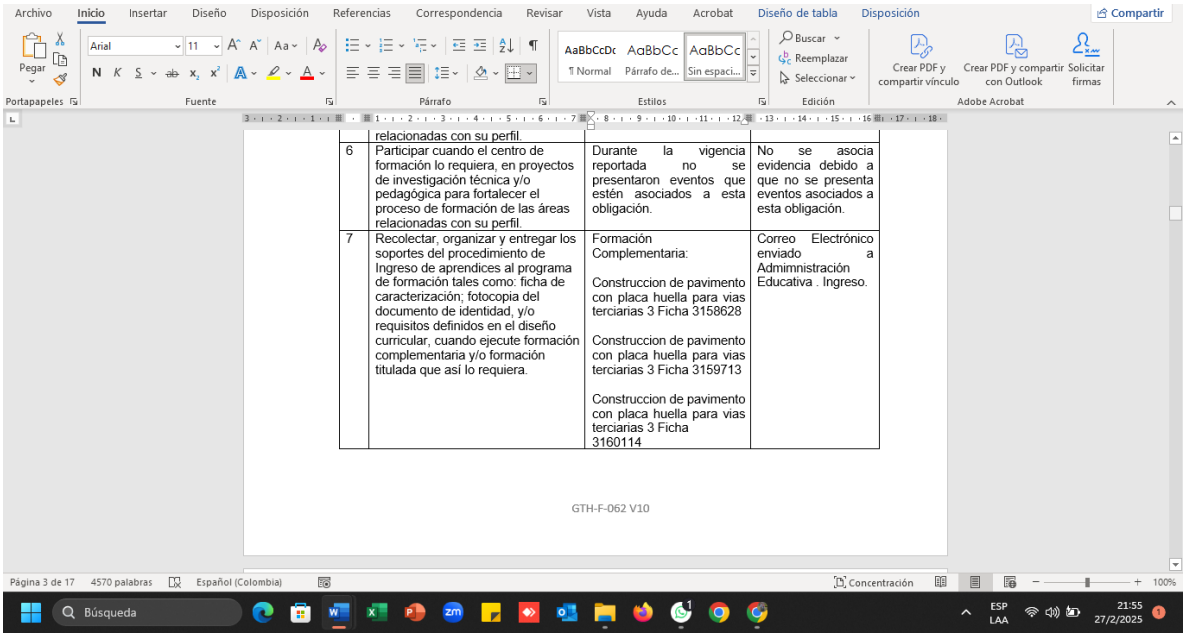
Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Febrero del año 2025

Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR.7371182 del 1 de febrero de 2025 JORGE IVAN OCAMPO OROZCO identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.395.085 de Calarcá,en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE.($ 48.908.134 M/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (01) primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES



		Complementaria: Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3158628 Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3159713 Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3160114	
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: Técnico en Catastro Ficha 2925452. Formación Complementaria:	Drive de coordinación.



	relacionadas con su perfil.		
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
7	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.	Formación Complementaria: Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3158628 Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3159713 Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3160114	Correo Electrónico enviado a Admimnistración Educativa . Ingreso.

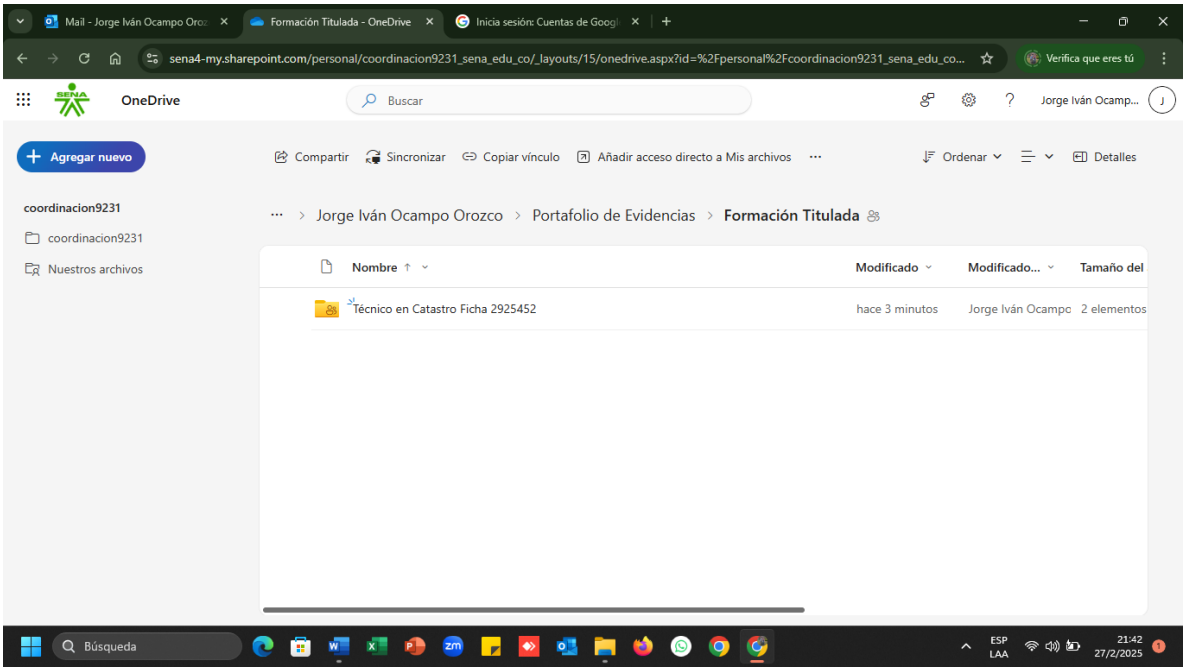
GTH-F-062 V10

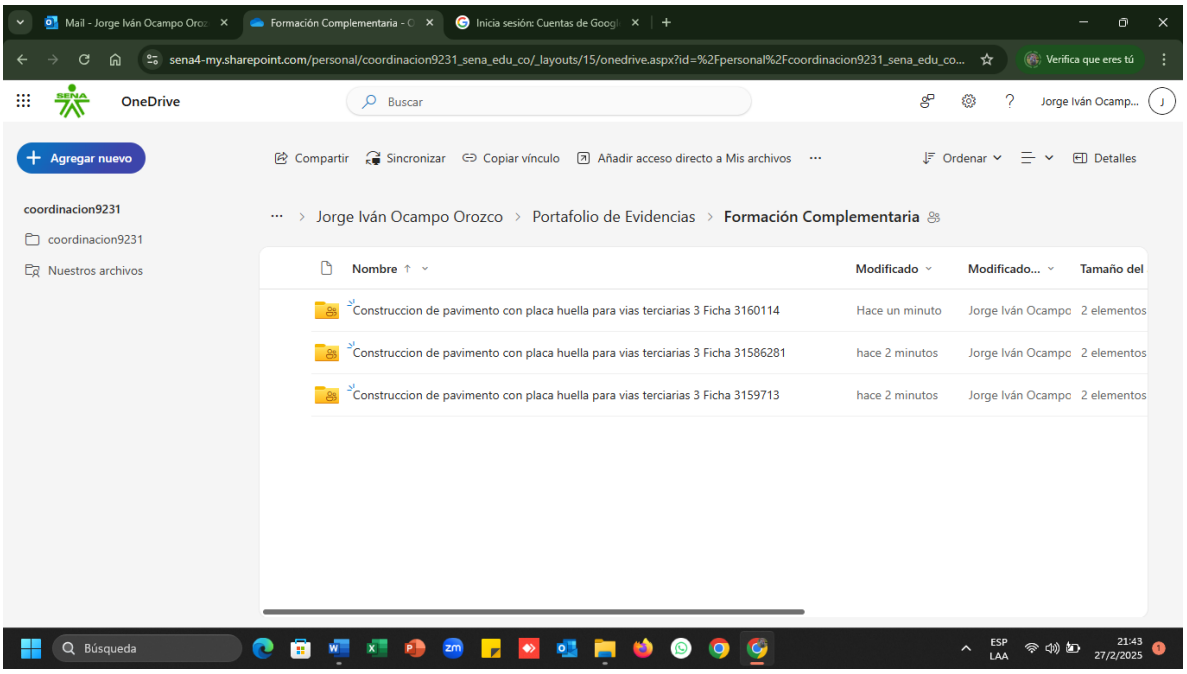
Obligación No. 21. Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.

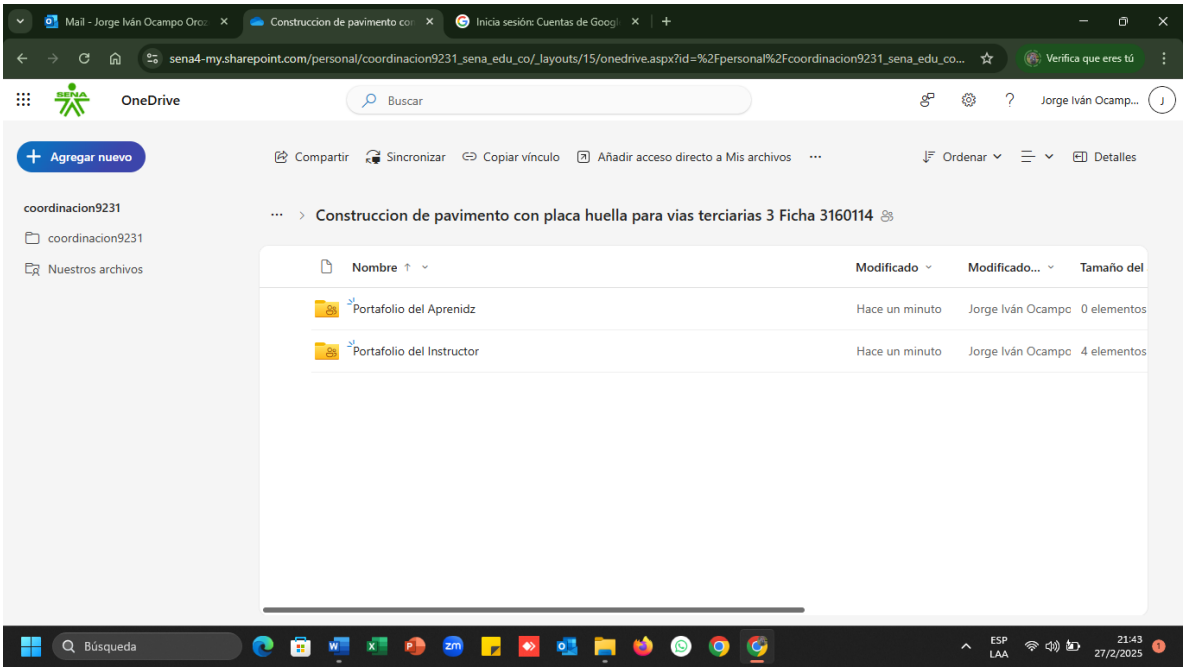
Acción Realizada: **Acción Realizada**: Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: Técnico en Catastro Ficha 2925452.

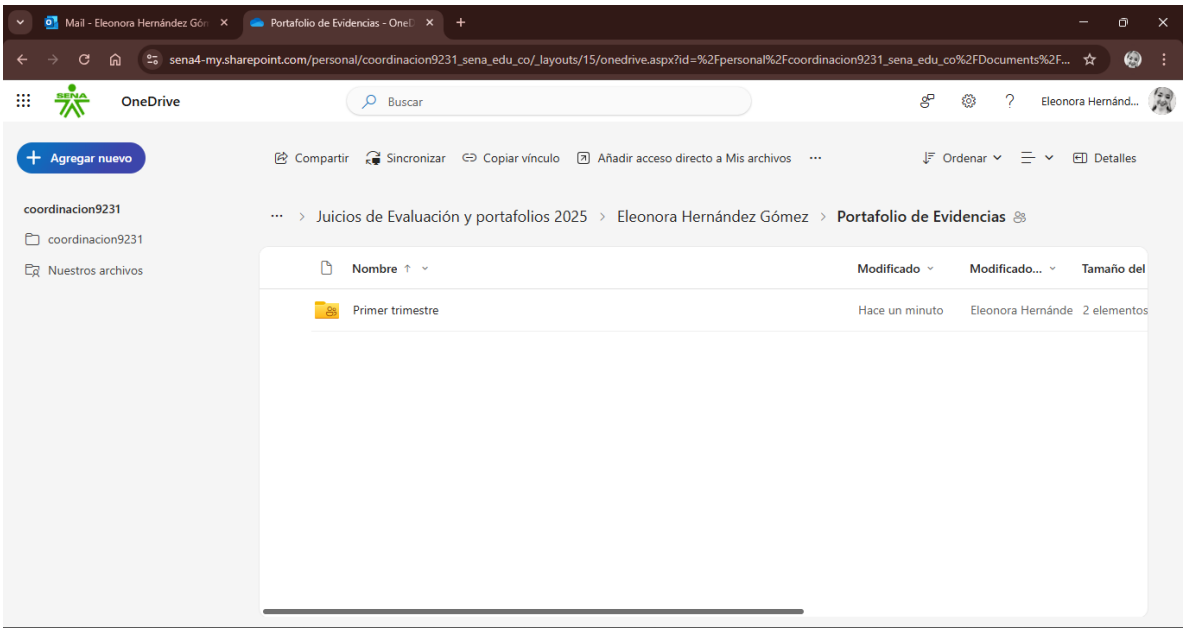
Formación Complementaria:
Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3158628
Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3159713
Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3160114

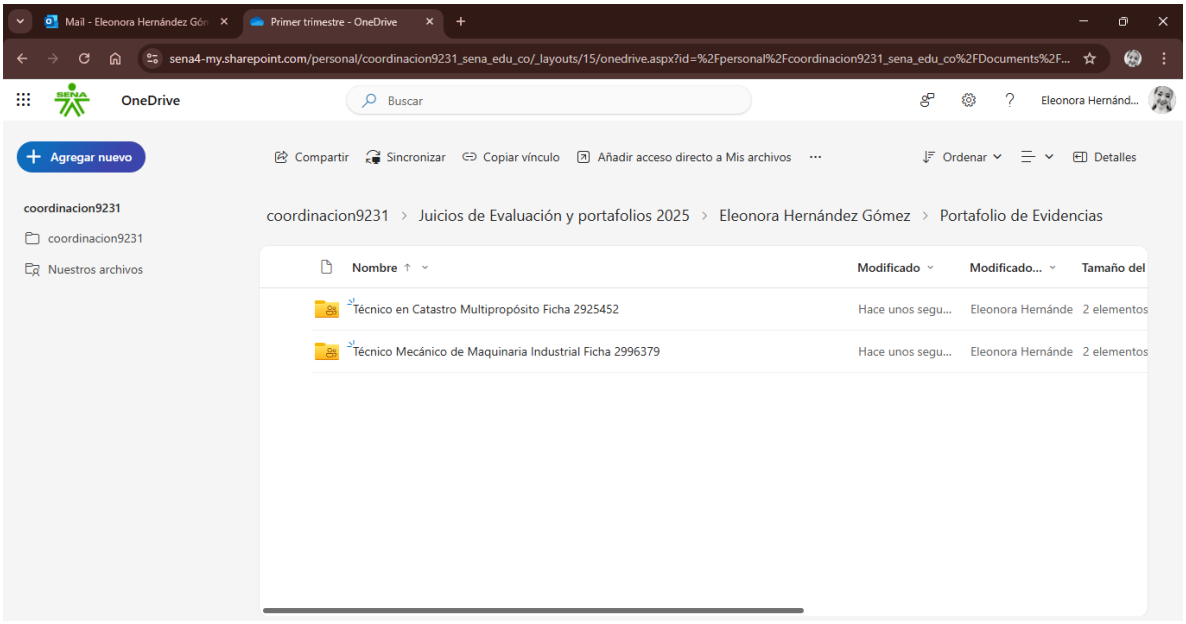
Evidencia

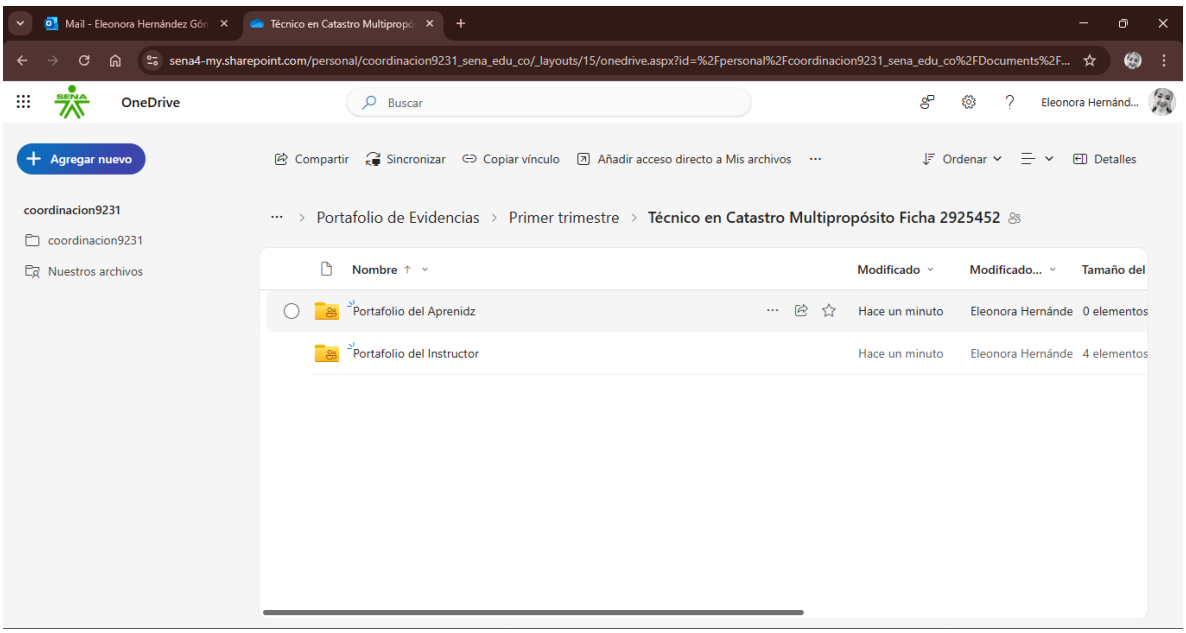

Mail - Jorge Iván Ocampo Oroz
Formación Titulada - OneDrive
Inicia sesión: Cuentas de Googl
sena4-my.sharepoint.com/personal/coordinacion9231_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcoordinacion9231_sena_edu_co...
Verifica que eres tú
OneDrive
Buscar
Jorge Iván Ocamp...
Agregar nuevo
Compartir
Sincronizar
Copiar vínculo
Añadir acceso directo a Mis archivos
Ordenar
Detalles
coordinacion9231
coordinacion9231
Nuestros archivos
Jorge Iván Ocampo Orozco
Portafolio de Evidencias
Formación Titulada
Nombre
Modificado
Modificado...
Tamaño del
Técnico en Catastro Ficha 2925452
hace 3 minutos
Jorge Iván Ocampo
2 elementos
Búsqueda
ESP
LAA
21:42
27/2/2025


Mail - Jorge Iván Ocampo Oroz
Formación Complementaria - C
Inicia sesión: Cuentas de Googl
sena4-my.sharepoint.com/personal/coordinacion9231_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcoordinacion9231_sena_edu_co...
Verifica que eres tú
OneDrive
Buscar
Jorge Iván Ocamp...
Agregar nuevo
Compartir
Sincronizar
Copiar vínculo
Añadir acceso directo a Mis archivos
Ordenar
Detalles
coordinacion9231
coordinacion9231
Nuestros archivos
Jorge Iván Ocampo Orozco
Portafolio de Evidencias
Formación Complementaria
Nombre
Modificado
Modificado...
Tamaño del
Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3160114
Hace un minuto
Jorge Iván Ocampo
2 elementos
Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 31586281
hace 2 minutos
Jorge Iván Ocampo
2 elementos
Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3159713
hace 2 minutos
Jorge Iván Ocampo
2 elementos
Búsqueda
ESP
LAA
21:43
27/2/2025


Mail - Jorge Iván Ocampo Oroz
Construccion de pavimento con
Inicia sesión: Cuentas de Google
sena4-my.sharepoint.com/personal/coordinacion9231_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcoordinacion9231_sena_edu_co...
Verifica que eres tú
OneDrive
Buscar
Jorge Iván Ocamp...
Agregar nuevo
Compartir
Sincronizar
Copiar vínculo
Añadir acceso directo a Mis archivos
Ordenar
Detalles
coordinacion9231
coordinacion9231
Nuestros archivos
Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3160114
Nombre
Modificado
Modificado...
Tamaño del
Portafolio del Aprenidz
Hace un minuto
Jorge Iván Ocampo
0 elementos
Portafolio del Instructor
Hace un minuto
Jorge Iván Ocampo
4 elementos
Búsqueda
ESP
LAA
21:43
27/2/2025


Mail - Eleonora Hernández Gór
Portafolio de Evidencias - OneD
sena4-my.sharepoint.com/personal/coordinacion9231_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcoordinacion9231_sena_edu_co%2FDocuments%2F...
OneDrive
Buscar
Eleonora Hernánd...
Agregar nuevo
Compartir
Sincronizar
Copiar vínculo
Añadir acceso directo a Mis archivos
Ordenar
Detalles
coordinacion9231
coordinacion9231
Nuestros archivos
Juicios de Evaluación y portafolios 2025
Eleonora Hernández Gómez
Portafolio de Evidencias
Nombre
Modificado
Modificado...
Tamaño del
Primer trimestre
Hace un minuto
Eleonora Hernánde
2 elementos

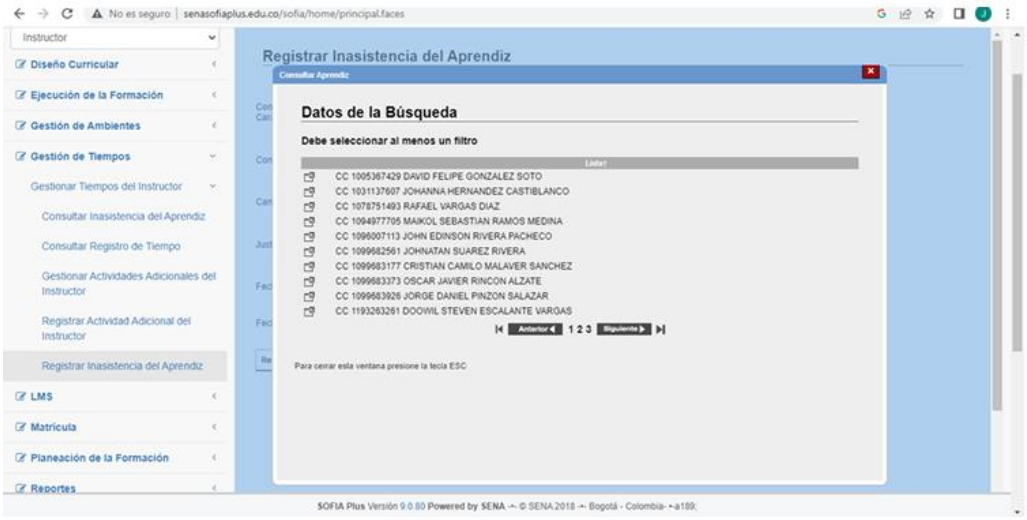




Obligación No. 23. Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

Acción Realizada: Verificar asistencia de los aprendices a la formación profesional.

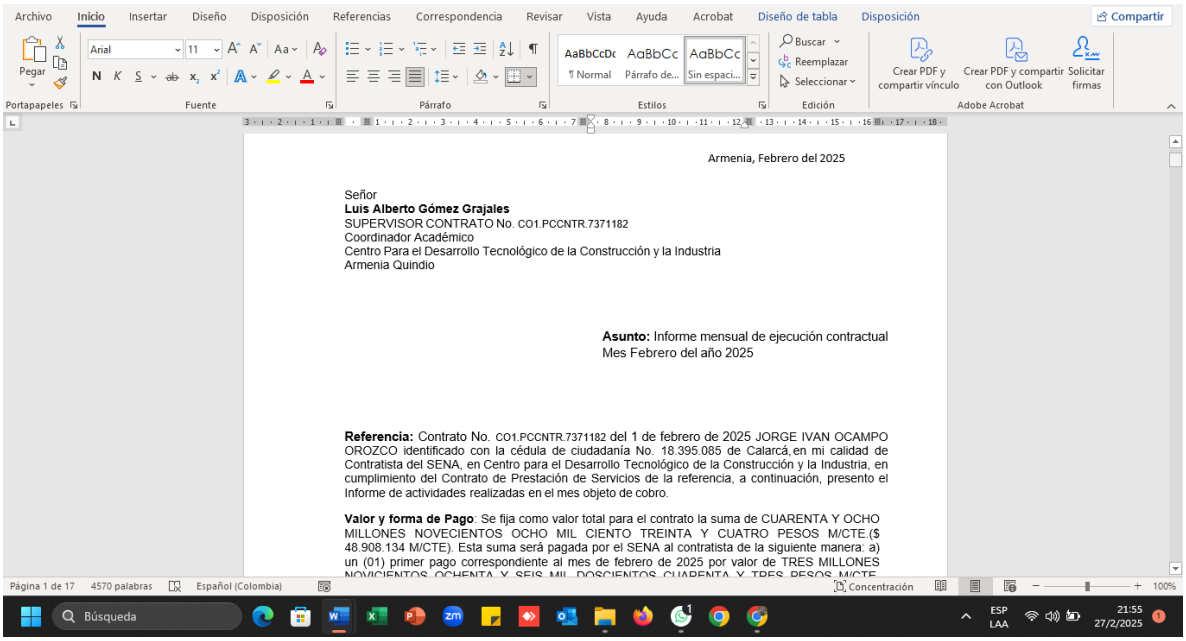
Evidencia



Obligación No. 24. Reportar por cada periodo fijo de pago un equivalente a 160 horas y/o su equivalente en horas para aquellos meses en los cuales, se ejecuten periodos inferiores a los treinta días considerados en el calendario académico.

Acción Realizada: Elaboración del informe mensual de actividades con sus respectivas evidencias.

Evidencia



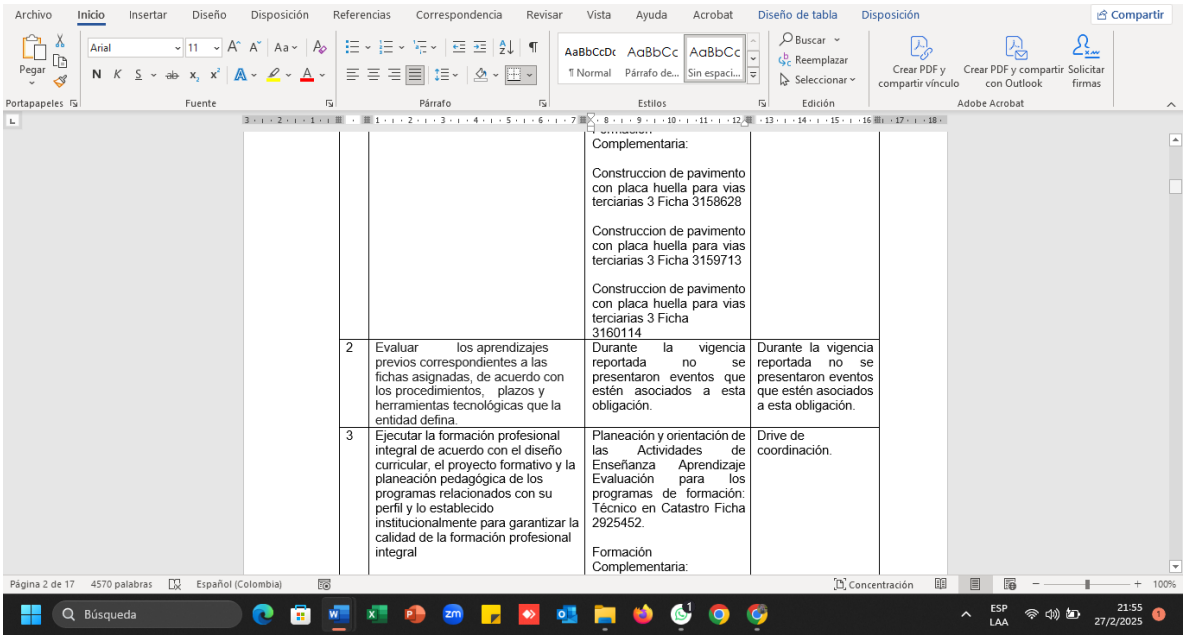
Armenia, Febrero del 2025

Señor
Luis Alberto Gómez Grajales
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7371182
Coordinador Académico
Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia Quindio

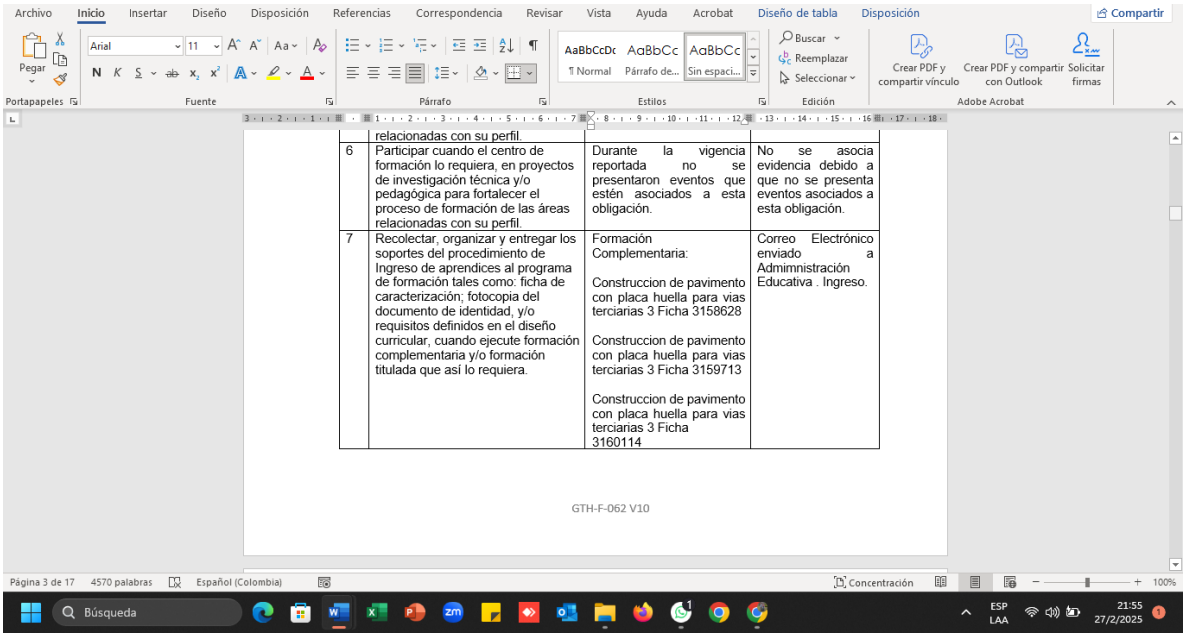
Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Febrero del año 2025

Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR.7371182 del 1 de febrero de 2025 JORGE IVAN OCAMPO OROZCO identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.395.085 de Calarcá,en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE.($ 48.908.134 M/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (01) primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES



		Complementaria: Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3158628 Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3159713 Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3160114	
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: Técnico en Catastro Ficha 2925452. Formación Complementaria:	Drive de coordinación.



	relacionadas con su perfil.		
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
7	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.	Formación Complementaria: Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3158628 Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3159713 Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3160114	Correo Electrónico enviado a Admimnistración Educativa . Ingreso.

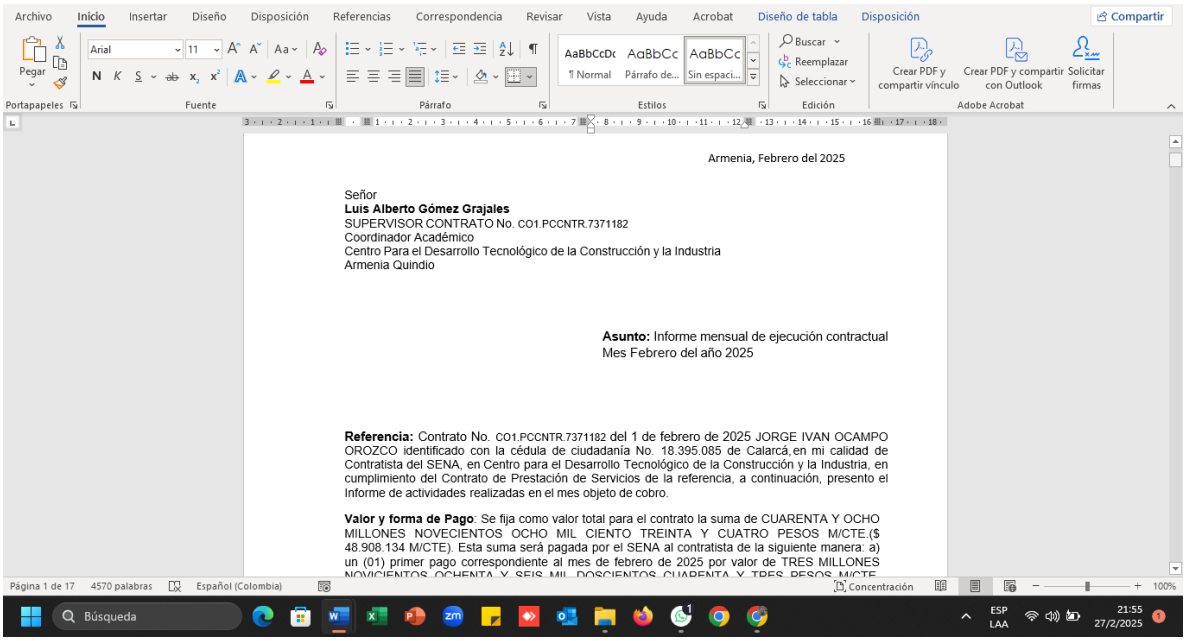
GTH-F-062 V10

OBLIGACIONES GENERALES

Obligación No. 1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

Acción Realizada: Elaboración del informe mensual de actividades con sus respectivas evidencias.

Evidencia



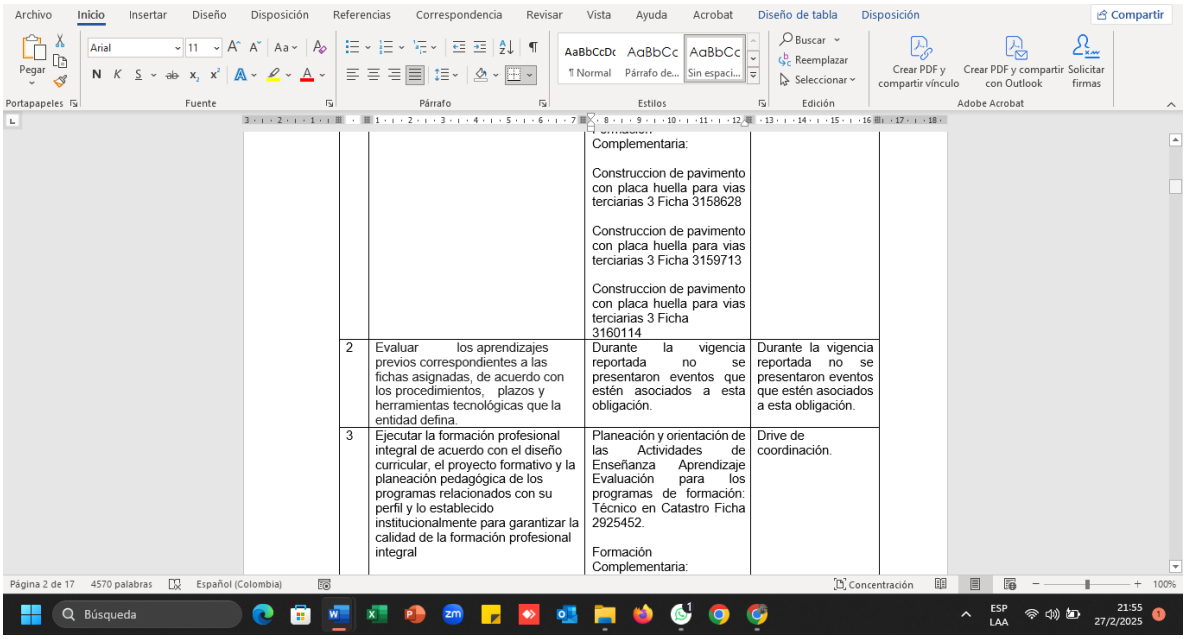
Armenia, Febrero del 2025

Señor
Luis Alberto Gómez Grajales
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7371182
Coordinador Académico
Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia Quindio

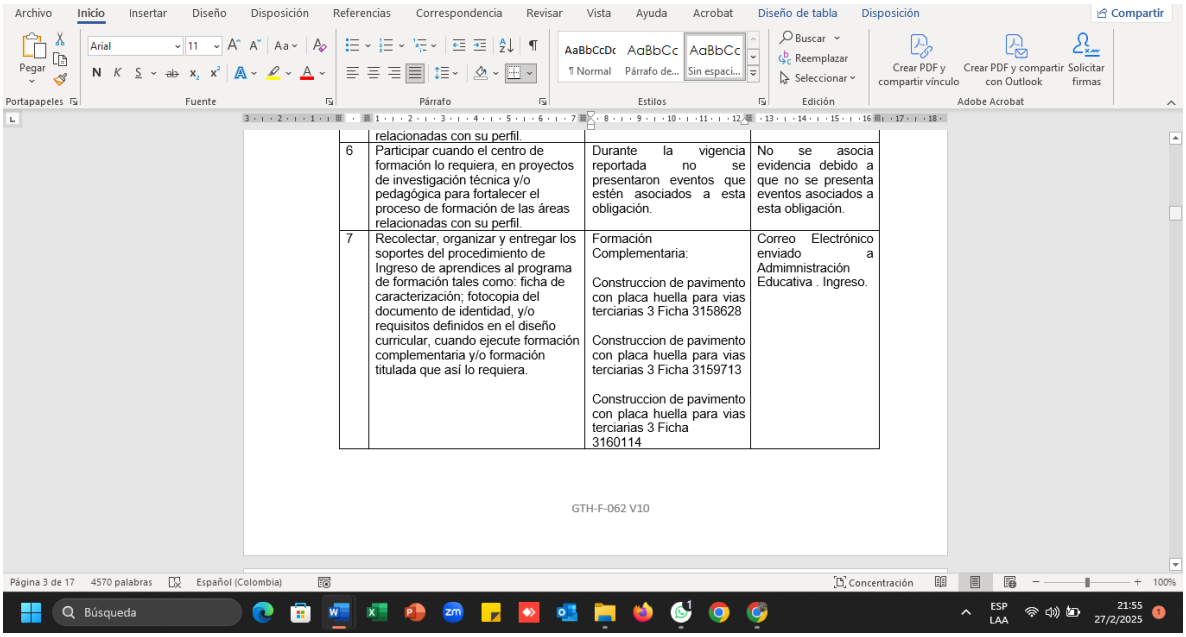
Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Febrero del año 2025

Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR.7371182 del 1 de febrero de 2025 JORGE IVAN OCAMPO OROZCO identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.395.085 de Calarcá,en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE.($ 48.908.134 M/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (01) primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES



		Complementaria: Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3158628 Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3159713 Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3160114	
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: Técnico en Catastro Ficha 2925452. Formación Complementaria:	Drive de coordinación.



	relacionadas con su perfil.		
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
7	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.	Formación Complementaria: Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3158628 Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3159713 Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3160114	Correo Electrónico enviado a Admimnistración Educativa . Ingreso.

GTH-F-062 V10

Obligación No. 3. Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.

Acción Realizada: **Acción Realizada**: Participación en reunión de estructuras curriculares titulada y complementaria para ofertas académicas y agremiación de maestros.

Participación en reunión de grupos de formación complementaria en Placa Huella con la Gobernación del Quindío, comité de cafeteros y comité de ganaderos.

Acompañamiento en reunión para convenio con la Universidad la Gran Colombia y visita guiada a ambientes de aprendizaje.

Evidencia







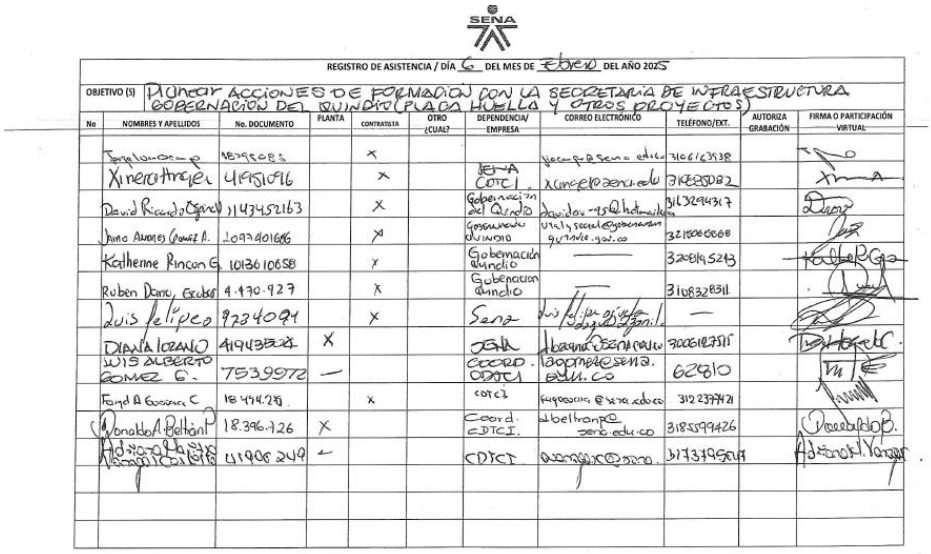
REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 20 DEL MES DE FEB DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S): PROYECTOS ARTICULADOS. GOBERNACIÓN - SENA (CDTCI) - COMITÉ DE CAFICEROS, COMITÉ GANADEROS.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	DIANA LOZANO	41943004	X			CDTCI SENA	dilozanoc@sena.edu.co	3006127515	N.A	
2	Sandra M Benavides	41935230	X			CDTCI	sbenavides@sena.edu.co	3012091741	S/P	
3	Jorge Luis Ocampo	18395085		X		CDTCI	jlocampo@sena.edu.co	3106143938		
4	Katherine Rincon G.	1.013.610.658				Gobernación	—	3208195243		
5	Ruben Dario Escobar	4.970.927				Gobernación	—	3108328311		
6	David Ricardo Ospina	1143452163				Gobernación		3163294317		
7	Jorge A Perez B.	10148882580				FNC	jorge.perez@cafedecolombia.com	3152921871		
8	Luis felipe ospina	97340071		X		CDTCI	luis felipe ospina —	—		
9	Fayd A Guevara C	18494.249		X		CDTCI	fayguevara@sena.edu.co	312 2337421	—	
10	Ximena Arce A	41951096		✓		CDTCI	xcarcel@sena.edu	3106235082	-	
11	Adriana Patricia Vanegas Cortes	41906249	—			CDTCI	avanegas@sena	3173795814		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 6 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S): PLANEAR ACCIONES DE FORMACIÓN CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO (PLACA HUELLA Y OTROS PROYECTOS)

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Jorge Luis Ocampo	18395085		X			jlocampo@sena.edu.co	3106143938		
	Ximena Arce A	41951096		X		SENA CDTCI	xcarcel@sena.edu	3162350182		
	David Ricardo Ospina	1143452163		X		Gobernación del Quindío	davidos-15@hotmail.com	3163294317		
	Juana Andrea Gomez A.	1094401686		X		Gobernación Quindío	vital.y.secretaria@gobernacionquindio.gov.co	3215066668		
	Katherine Rincon G.	1013610658		X		Gobernación Quindío	—	3208195243		
	Ruben Dario Escobar	4.970.927		X		Gobernación Quindío	—	3108328311		
	Luis felipe	97340071		X		Sena	luis.felipe.ospina@gmail.com	—		
	DIANA LOZANO	41943004	X			SENA	dilozanoc@sena.edu.co	3006127515		
	LUIS ALBERTO GOMEZ G.	7539972	—			COORD. CDTCI	lagomez@sena.edu.co	62810		
	Fayd A Guevara C	18.494.249		X		CDTCI	fayguevara@sena.edu.co	312 2337421		
	Gloria Elena Beltran	18.396.926	X			Coord. CDTCI.	elbeltran@sena.edu.co	3185991426		
	Adriana Patricia Vanegas Cortes	41906 249	—			CDTCI	avanegas@sena	3173795814		

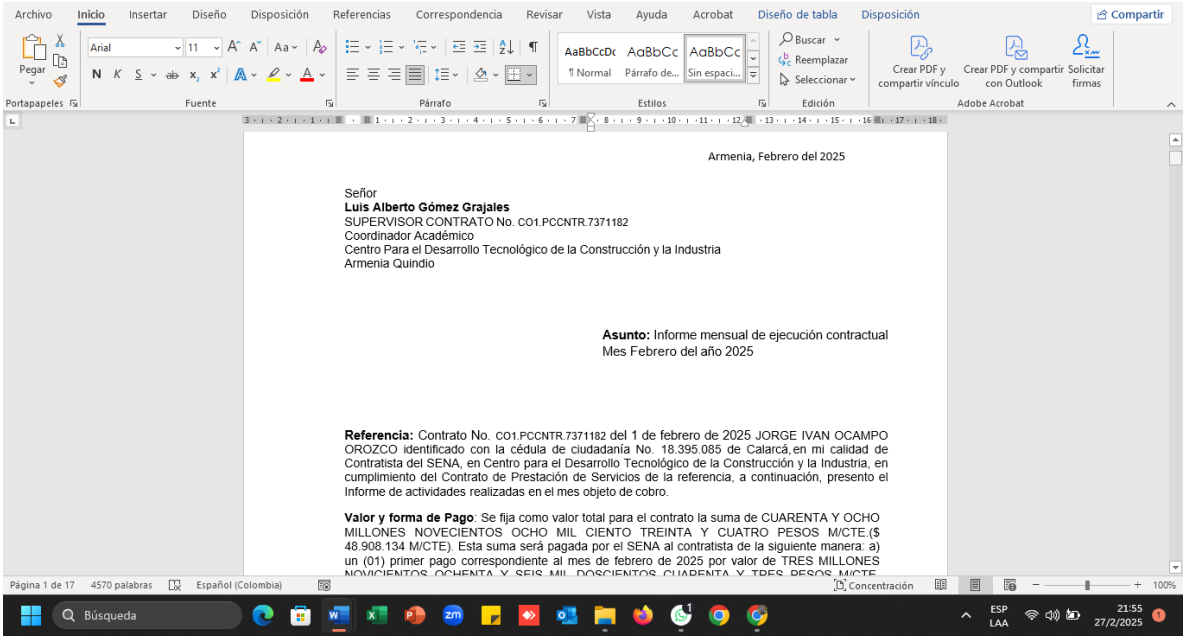
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

Obligación No.4. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental

Acción Realizada: Elaboración del informe mensual de actividades con sus respectivas evidencias.

Evidencia



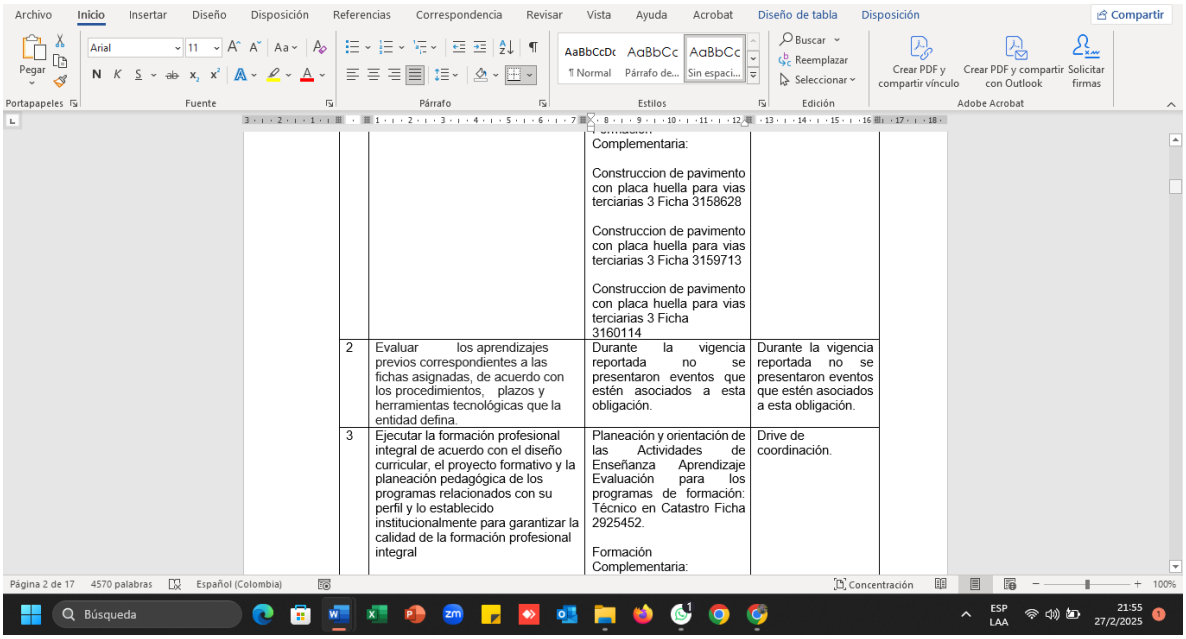
Armenia, Febrero del 2025

Señor
Luis Alberto Gómez Grajales
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7371182
Coordinador Académico
Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia Quindio

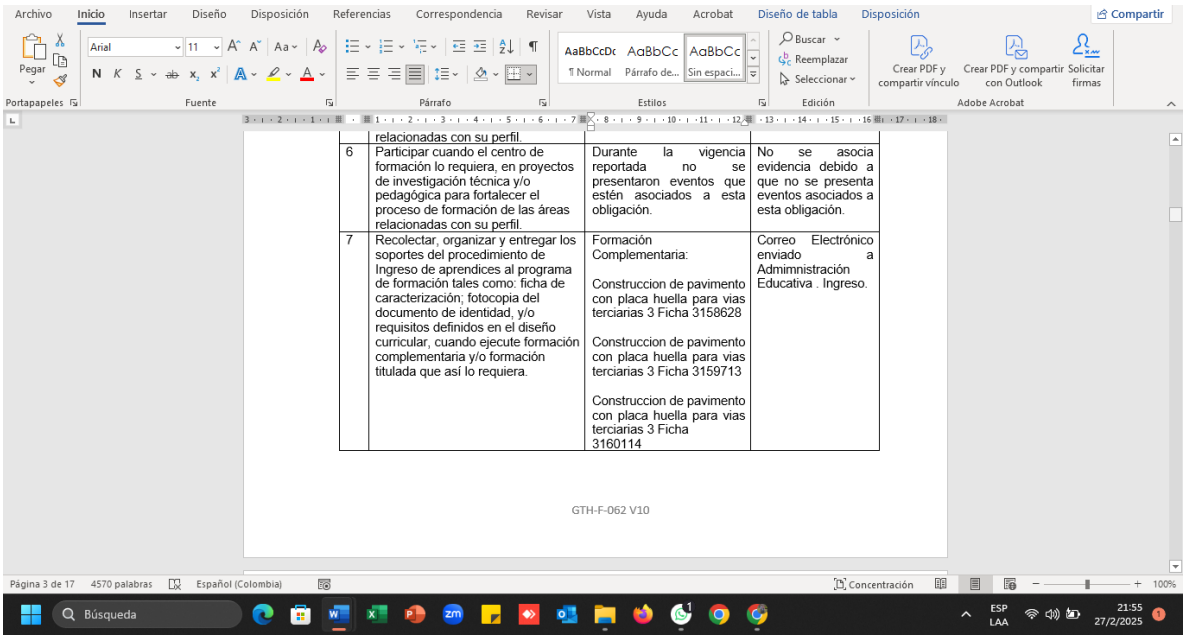
Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Febrero del año 2025

Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR.7371182 del 1 de febrero de 2025 JORGE IVAN OCAMPO OROZCO identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.395.085 de Calarcá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE.($ 48.908.134 M/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (01) primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES



		Complementaria: Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3158628 Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3159713 Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3160114	
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: Técnico en Catastro Ficha 2925452. Formación Complementaria:	Drive de coordinación.



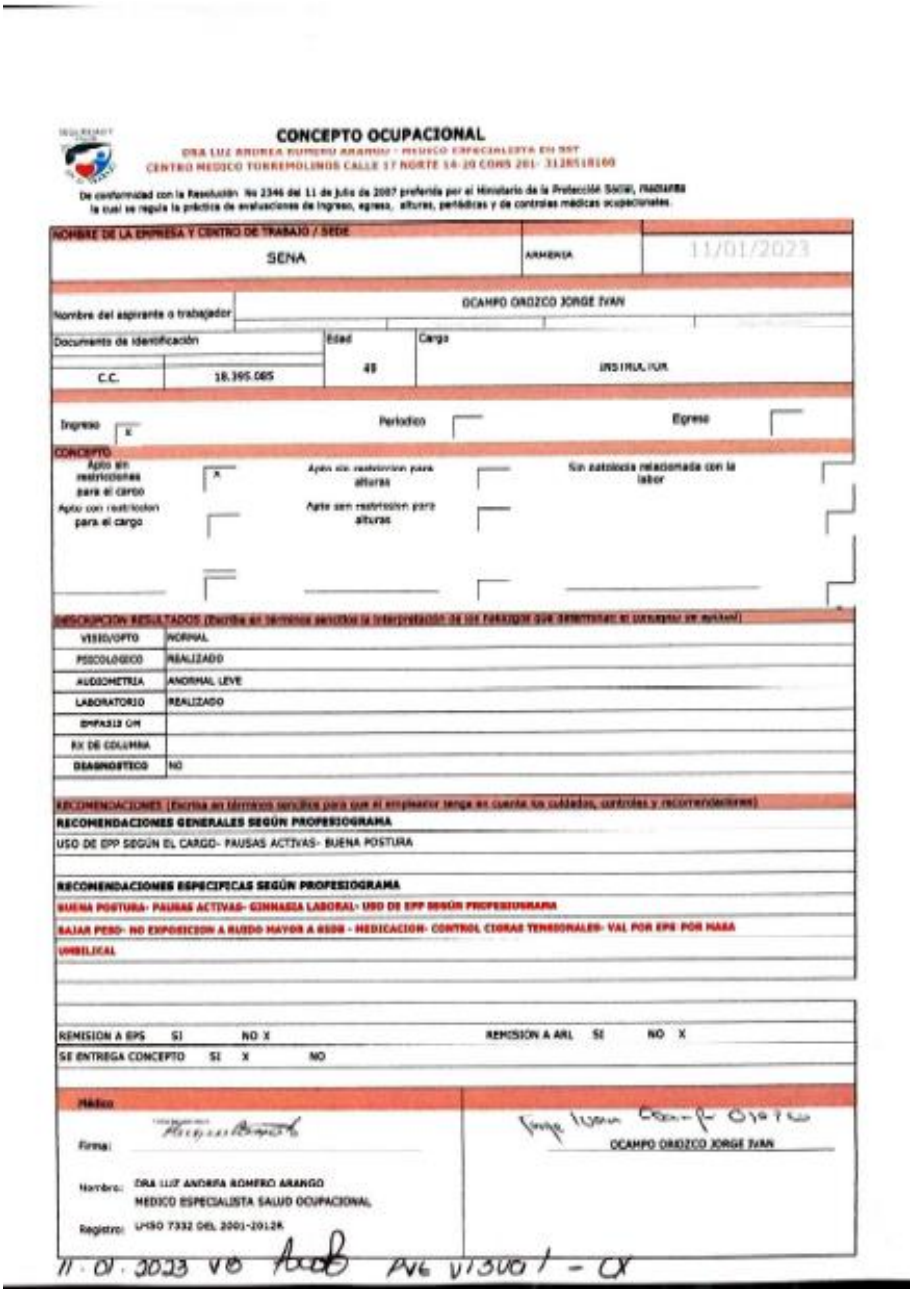
	relacionadas con su perfil.		
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
7	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.	Formación Complementaria: Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3158628 Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3159713 Construccion de pavimento con placa huella para vias terciarias 3 Ficha 3160114	Correo Electrónico enviado a Admimnistración Educativa . Ingreso.

GTH-F-062 V10

Obligación No. 10. Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).

Acción Realizada: realizacion del examen medico preocupacional solicitado por la entidad para inicio del proceso contractual.

Evidencia



CONCEPTO OCUPACIONAL

DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO - MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CENTRO MEDICO TORREMOLINOS CALLE 17 NORTE 14-20 CONS 201- 3128518160

De conformidad con la Resolución No 2346 del 11 de Julio de 2007 proferida por el Ministerio de la Protección Social, mediante la cual se regula la práctica de evaluaciones de ingreso, egreso, alturas, periódicas y de controles médicos ocupacionales.

NOMBRE DE LA EMPRESA Y CENTRO DE TRABAJO / SEDE			
SENA		ARMENIA	11/01/2023
Nombre del aspirante o trabajador	OCAMPO OROZCO JORGE IVAN		
Documento de identificación		Edad	Cargo
C.C.	18.395.085	48	INSTRUCTOR

Ingreso X Periodico Egreso

CONCEPTO

Apto sin restricciones para el cargo	X	Apto sin restriccion para alturas		Sin patologia relacionada con la labor	
Apto con restriccion para el cargo		Apto con restriccion para alturas			

DESCRIPCION RESULTADOS (Escriba en términos sencillos la interpretación de los hallazgos que determinaron el concepto de aptitud)

VISIO/OPTO	NORMAL
PSICOLOGICO	REALIZADO
AUDIOMETRIA	ANORMAL LEVE
LABORATORIO	REALIZADO
EMPAXIS GM	
RX DE COLUMNA	
DIAGNOSTICO	NO

RECOMENDACIONES (Escriba en términos sencillos para que el empleador tenga en cuenta los cuidados, controles y recomendaciones)

RECOMENDACIONES GENERALES SEGÚN PROFESIOGRAMA

USO DE EPP SEGÚN EL CARGO- PAUSAS ACTIVAS- BUENA POSTURA

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS SEGÚN PROFESIOGRAMA

BUENA POSTURA- PAUSAS ACTIVAS- GIMNASIA LABORAL- USO DE EPP SEGÚN PROFESIOGRAMA

BAJAR PESO- NO EXPOSICION A RUIDO MAYOR A 85DB - MEDICACION- CONTROL CIFRAS TENSIONALES- VAL POR EPS POR HABA UMBELICAL

REMISION A EPS SI NO X REMISION A ARL SI NO X

SE ENTREGA CONCEPTO SI X NO

Médico	
Firma:	OCAMPO OROZCO JORGE IVAN
Nombre: DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO	
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL	
Registro: LICSO 7332 DEL 2001-2012R	

11-01-2023 VB AVG V1300 1 - CX

Obligación 11: Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios

Acción Realizada: Certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JORGE IVAN OCAMPO OROZCO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 18395085 realizó el día 27/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo JORGE IVAN OCAMPO OROZCO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 18395085 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías

Obligación No. 14. *Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.*

Acción Realizada: Decreto 1273 de 2018.

Evidencia

EPS sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JORGE IVAN OCAMPO OROZCO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **18395085** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 18395085
NOMBRES Y APELLIDOS	JORGE IVAN OCAMPO OROZCO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/07/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	283
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: 27/02/2025

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS



LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JORGE IVAN OCAMPO OROZCO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **18395085**, se encuentra afiliado/a desde **01/01/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 27 de febrero de 2025.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Obligación No. 19. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato

Acción Realizada: Decreto 1273 de 2018.

Evidencia

EPS sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JORGE IVAN OCAMPO OROZCO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **18395085** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 18395085
NOMBRES Y APELLIDOS	JORGE IVAN OCAMPO OROZCO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/07/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	283
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **27/02/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS



LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JORGE IVAN OCAMPO OROZCO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **18395085**, se encuentra afiliado/a desde **01/01/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

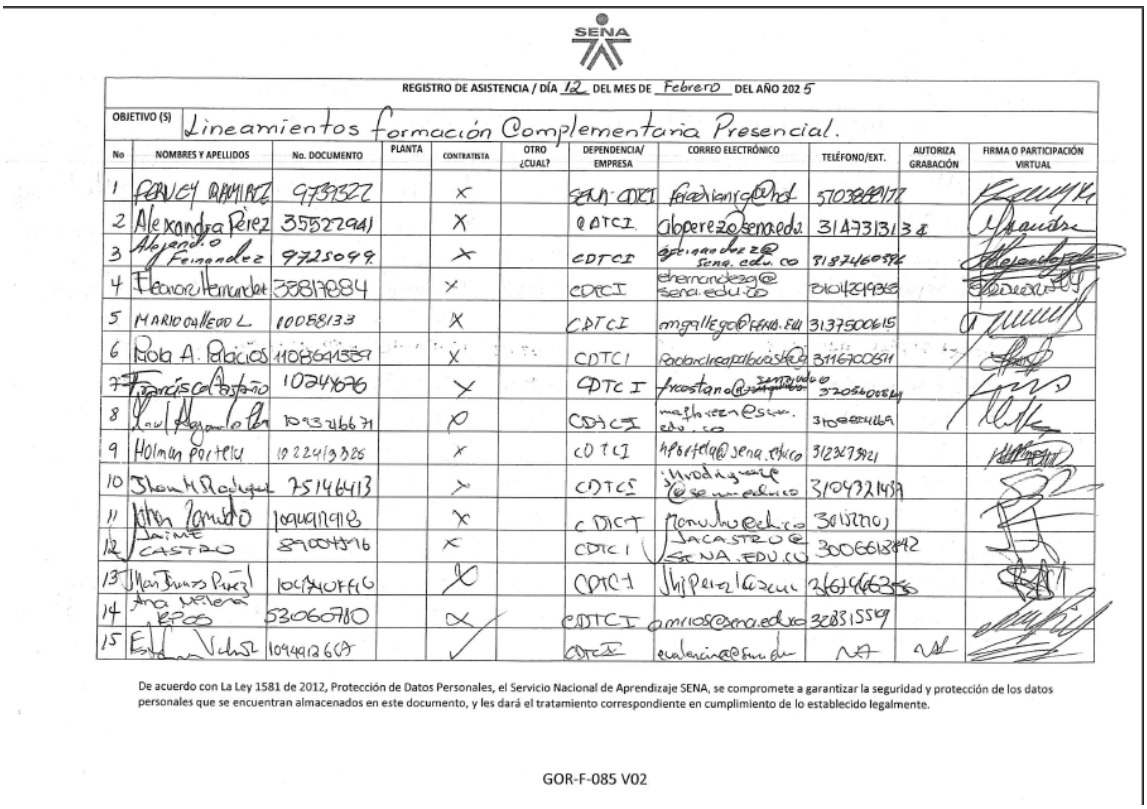
La presente certificación se expide en Bogotá, el día 27 de febrero de 2025.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Obligación No. 21. El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

Acción Realizada: Uso de la plataforma compromiso para verificar lineamientos acerca de procedimientos y descarga de fomatos empleados en el proceso correspondiente a asistencia de aprendices, guias de Actividades, informe mensual de ejecución contractual.



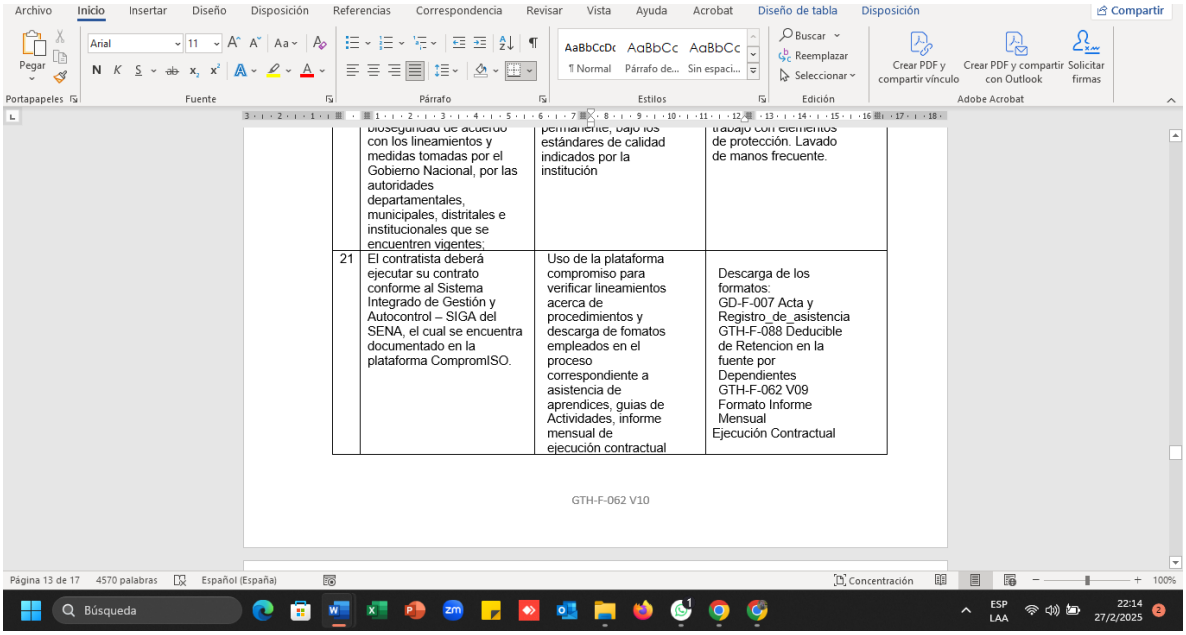
REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 12 DEL MES DE Febrero DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S): Lineamientos formación Complementaria Presencial.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	[illegible]	9739327		X		SENA CDTCI	[illegible]	5703882177		
2	Alexandra Perez	35522941		X		CDTCI	clopere20@sena.edu	3147731313		
3	Alejandro Fernandez	9725049		X		CDTCI	[illegible]	3182460594		
4	Eleonor Hernandez	38817884		X		CDTCI	ehernandezg@sena.edu.co	3104124935		
5	MARIO CALLEJAS L	10088133		X		CDTCI	mgallegos@SENA.EDU	3137500615		
6	Rosa A. Palacios	1108641359		X		CDTCI	[illegible]	3116900591		
7	Francisco Castaño	1074676		X		CDTCI	fcastano@[illegible]	3205400814		
8	[illegible]	1093466671		X		CDTCI	[illegible]	3108824169		
9	Holman Portela	1022413325		X		CDTCI	hportelaq@sena.edu.co	3123473921		
10	Shirley Rodriguez	75146413		X		CDTCS	[illegible]	3104932459		
11	[illegible]	1094917918		X		CDTCT	[illegible]	3015277[illegible]		
12	JAIME CASTRO	89004916		X		CDTCI	JACASTRO@SENA.EDU.CO	3006613942		
13	[illegible]	1067900446		X		CDTCI	[illegible]	2614663		
14	Ana Pelaez Rios	53060780		X		CDTCI	apriosa@sena.edu	3208315549		
15	[illegible]	1094912663		X		CDTCI	[illegible]	NA		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

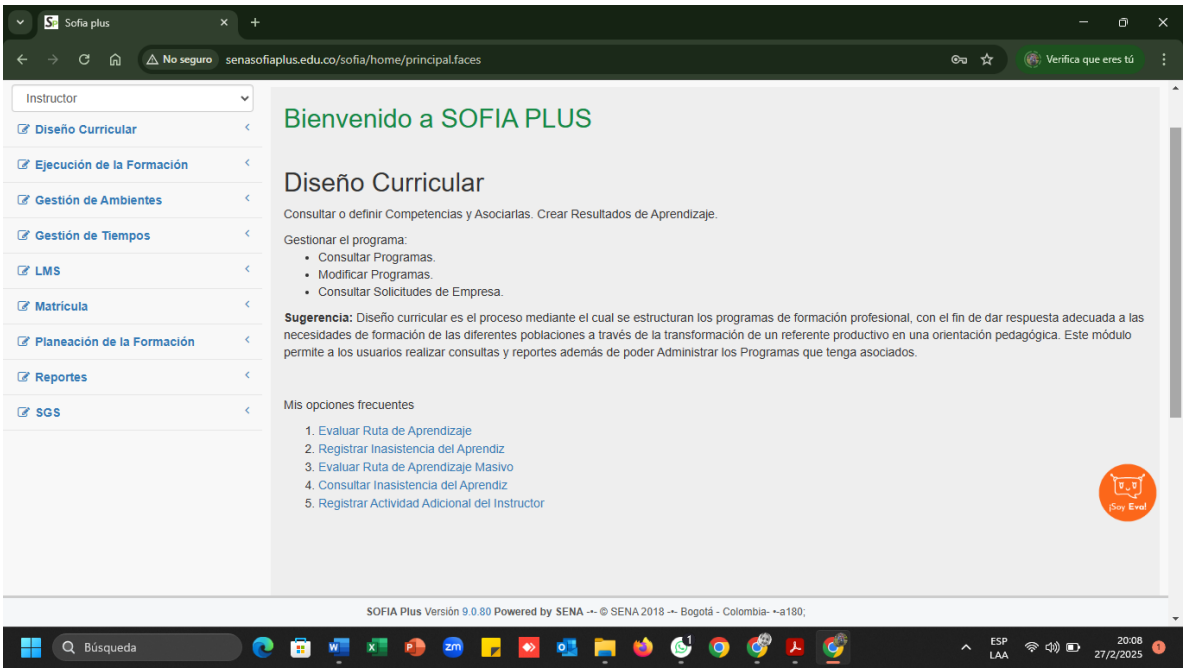


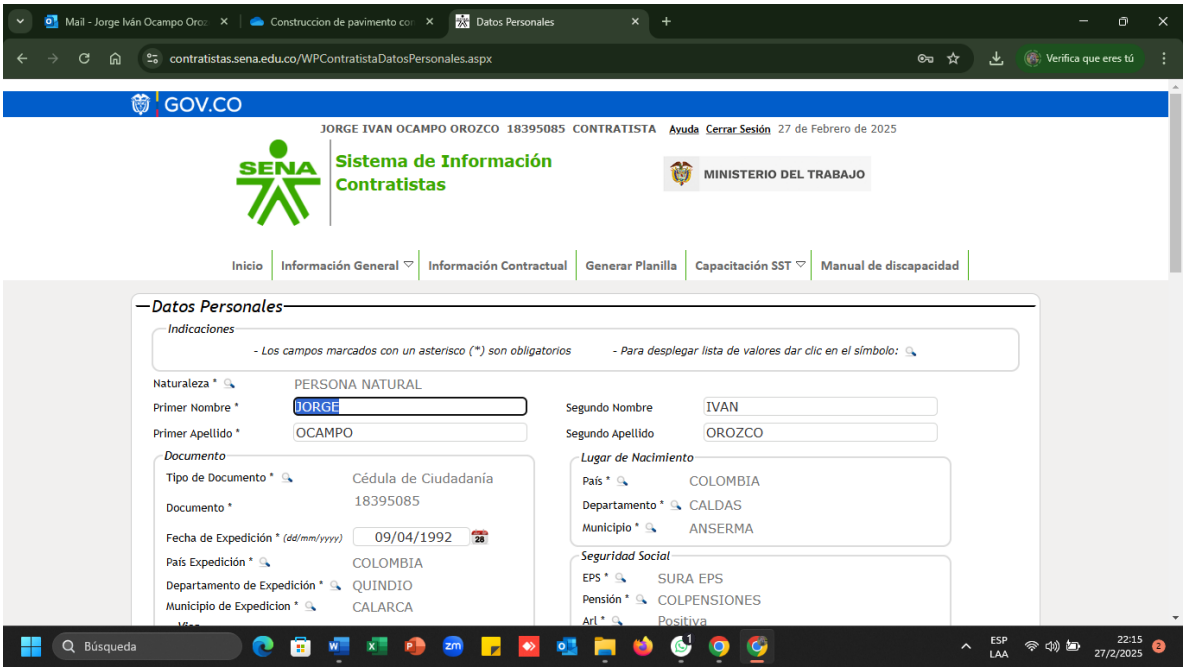
	con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes;	estándares de calidad indicados por la institución	de protección. Lavado de manos frecuente.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Uso de la plataforma compromiso para verificar lineamientos acerca de procedimientos y descarga de fomatos empleados en el proceso correspondiente a asistencia de aprendices, guias de Actividades, informe mensual de ejecución contractual	Descarga de los formatos: GD-F-007 Acta y Registro_de_asistencia GTH-F-088 Deducible de Retencion en la fuente por Dependientes GTH-F-062 V09 Formato Informe Mensual Ejecución Contractual

GTH-F-062 V10

Obligación No. 24. Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.

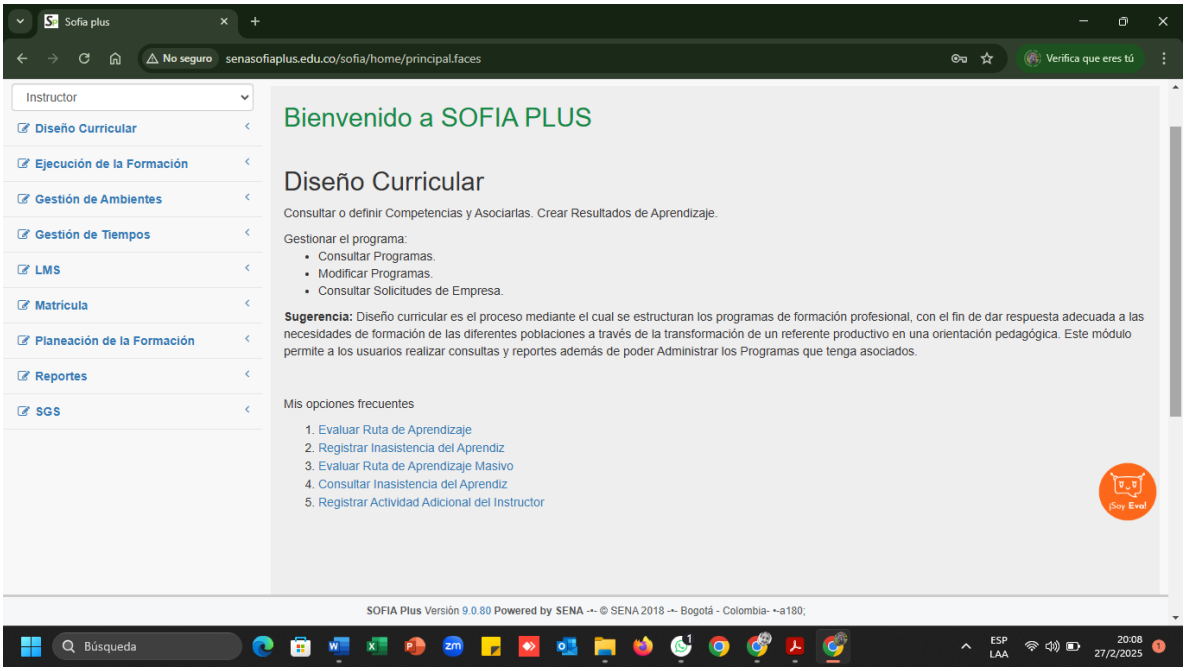
Acción Realizada: Se actualizo la información de datos básicos al inició del contrato.

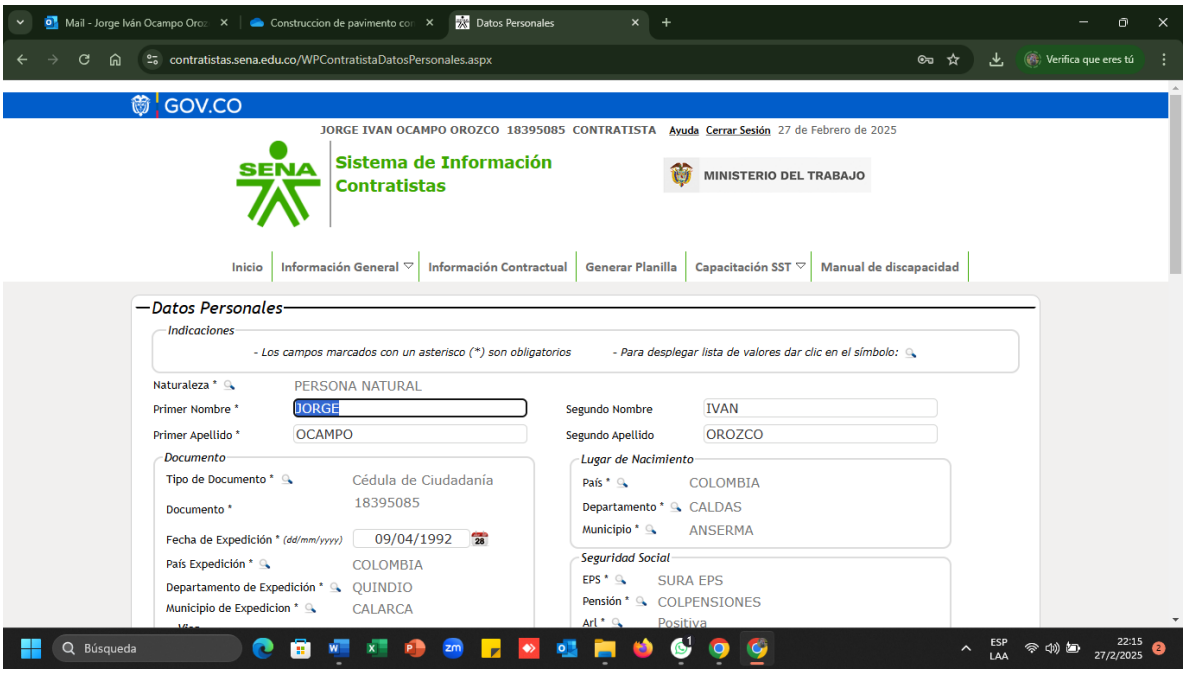




Obligación No. 26. Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.

Acción Realizada: Se actualizo la información de datos básicos al inició del contrato.





Obligación No. 32. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Acción Realizada: Elaboración de presupuesto y cotización modernización de ambiente Educatrónica. Lina Maria Aristizábal

Apoyo a Justificación recursos FIC para compra de equipos de topografía y catastro.

Revisión de listas maestras para materiales de formación.

Revisión y ajuste proyecto de carpintería en aluminio para el centro de formación (en proceso).

Revisión de equipos GNSS para impartir formación de Catastro.







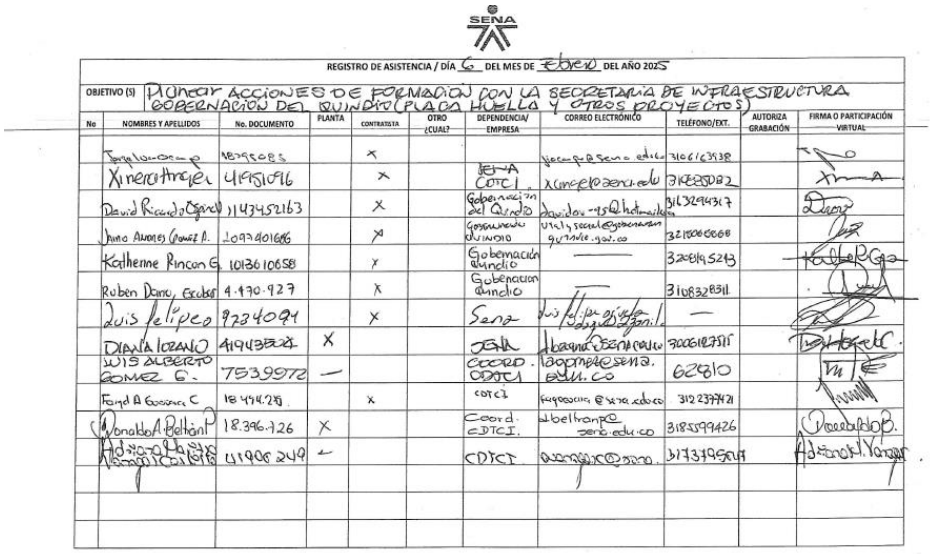
REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 20 DEL MES DE FEB DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S): PROYECTOS ARTICULADOS. GOBERNACIÓN - SENA (CDTCI) - COMITÉ DE CAFICEROS, COMITÉ GREMIALES.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	DIANA LOZANO	41943004	X			CDTCI SENA	dilozanoc@sena.edu.co	3006127515	N.A	
2	Sandra M Benavides	41935230	X			CDTCI	sbenavides@sena.edu.co	3012091741	S/P	
3	Jorge Luis Ocampo	18395085		X		CDTCI	jlocampo@sena.edu.co	3106143938		
4	Katherine Rincon G.	1.013.610.658				Gobernación	—	3208195243		
5	Ruben Dario Escobar	4.470.927				Gobernación	—	3108328311		
6	David Ricardo Ospina	1143452163				Gobernación		3163294317		
7	Jorge A Perez B.	10148882580				FNC	jorge.perez@cafedecolombia.com	3152921871		
8	Luis felipe ospina	97340071		X		CDTCI	luis felipe ospina —	—		
9	Fayd A Guevara C	18494.249		X		CDTCI	fayguevara@sena.edu.co	312 2337421	—	
10	Ximena Arce A	41951096		✓		CDTCI	xcarce1@sena.edu	3106235082	-	
11	Adriana Patricia Vanegas Cortes	41906249	—			CDTCI	avanegas@sena	3173195914		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 6 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S): PLANEAR ACCIONES DE FORMACIÓN CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO (PLACA HUELLA Y OTROS PROYECTOS)

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Jorge Luis Ocampo	18395085		X			jlocampo@sena.edu.co	3106143938		
	Ximena Arce A	41951096		X		SENA CDTCI	xcarce1@sena.edu	3106235082		
	David Ricardo Ospina	1143452163		X		Gobernación del Quindío	davidos-15@hotmail.com	3163294317		
	Juana Andrea Gomez A.	1094401686		X		Gobernación Quindío	vital.y.secret@gobernacion.gov.co	3215066668		
	Katherine Rincon G.	1013610658		X		Gobernación Quindío	—	3208195243		
	Ruben Dario Escobar	4.470.927		X		Gobernación Quindío	—	3108328311		
	Luis felipe	97340071		X		Sena	luis felipe ospina —	—		
	DIANA LOZANO	41943004	X			SENA	dilozanoc@sena.edu.co	3006127515		
	LUIS ALBERTO GOMEZ G.	7539972	—			COORD. CDTCI	lagomez@sena.edu.co	6276810		
	Fayd A Guevara C	18.494.249		X		CDTCI	fayguevara@sena.edu.co	312 2337421		
	Norbelt Ramon Beltran	18.396.726	X			Coord. CDTCI.	nbeltran@sena.edu.co	3185991426		
	Adriana Patricia Vanegas Cortes	41906249	—			CDTCI	avanegas@sena	3173195914		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JORGE IVAN OCAMPO OROZCO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **18395085** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 18395085
NOMBRES Y APELLIDOS	JORGE IVAN OCAMPO OROZCO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/07/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	283
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **27/02/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JORGE IVAN OCAMPO OROZCO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **18395085,** se encuentra afiliado/a desde **01/01/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 27 de febrero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA